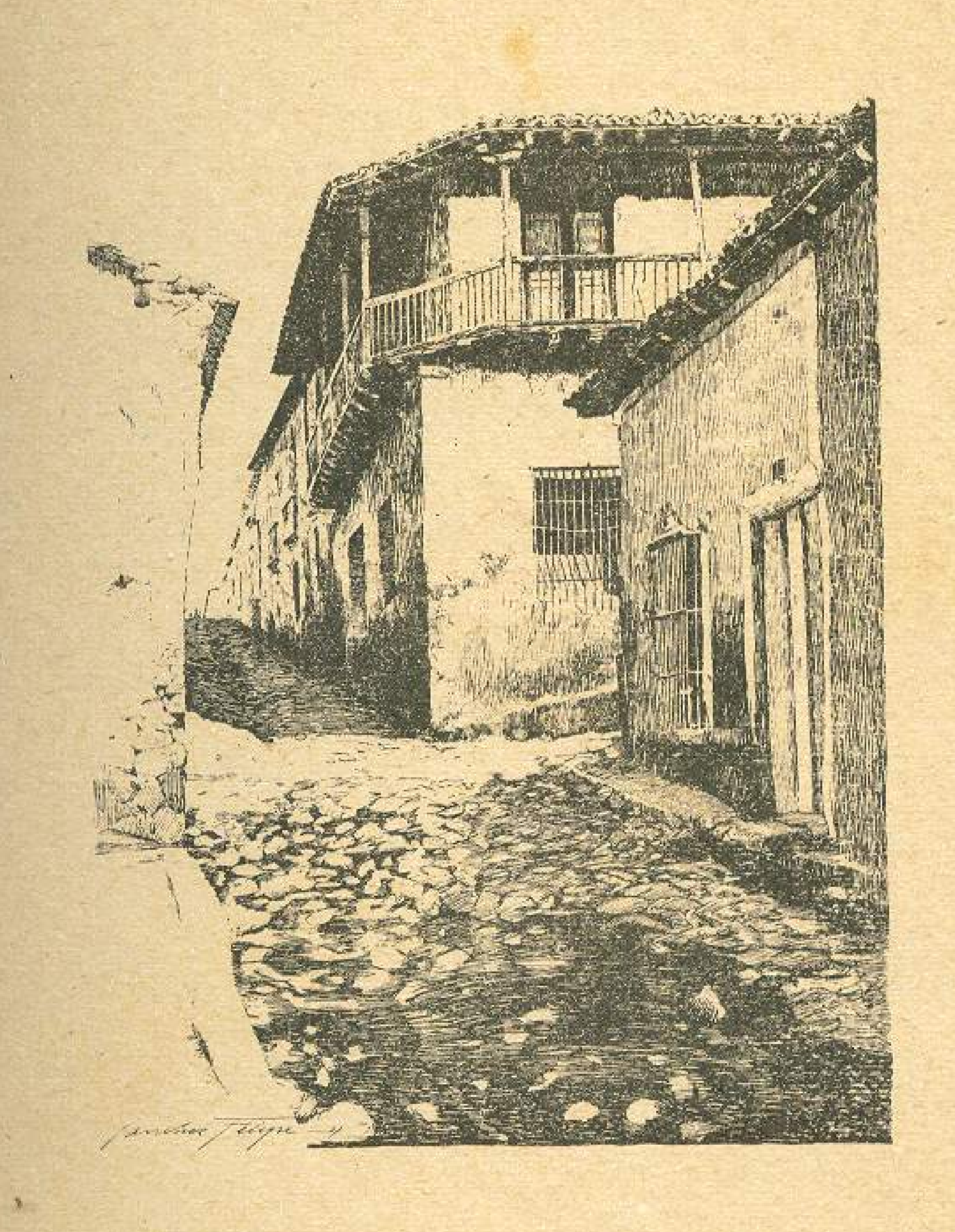
ARQVITECTVRA

REVISTA MENSUAL. ORGANO OFICIAL
DEL COLEGIO NACIONAL DE ARQUITECTOS



FEBRERO
1942

AÑO X LA HABANA - CUBA NUM. 103

AÑO X

ARQVITECTVRA

No. 103

REVISTA MENSUAL. ORGANO OFICIAL
DEL COLEGIO NACIONAL DE ARQUITECTOS

REDACCIÓN: INFANTA Y 25.—TELEF. U-6206

DIRECTOR:
ARQ. LUIS BAY Y SEVILLA

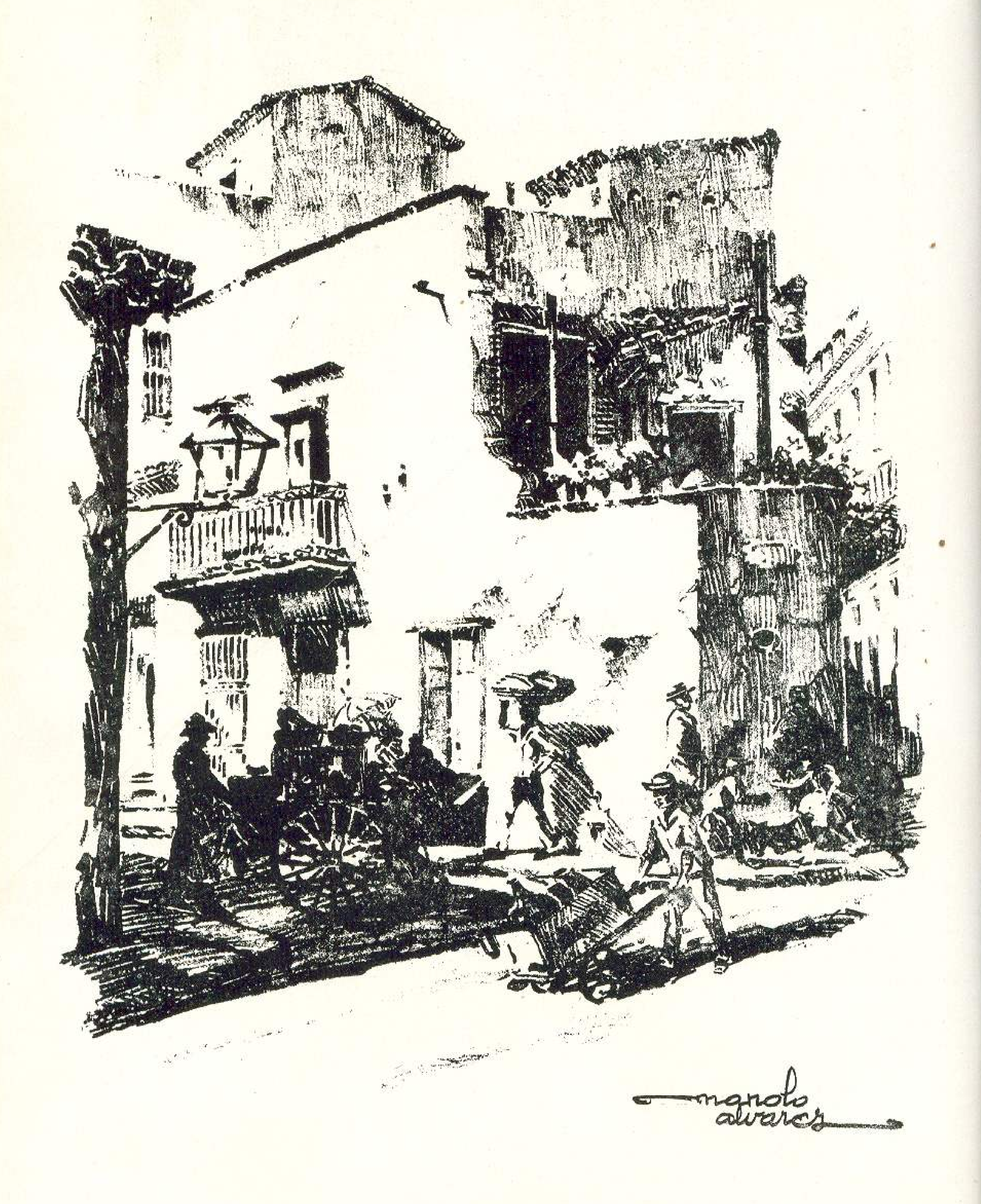
ADMINISTRADOR:
ARQ. ROLANDO CASTAÑEDA

LA HABANA, FEBRERO, 1942

Acogida a la franquicia postal como Correspondencia de 2da. Clase en las Oficinas de Correos de la Habana.

SUMARIO

Nuestra portada: Calle colonial de Santiago de Cuba, mágnifico dibujo de Sánchez Felipe.



Esquina de Cuarteles y Habana, demolida para construir un edificio de arquitectura moderna.



Hermoso balcón, tan ancho y espacioso como un "hall" aéreo, que se admira en una casa típicamente colonial de Santiago de Cuba.

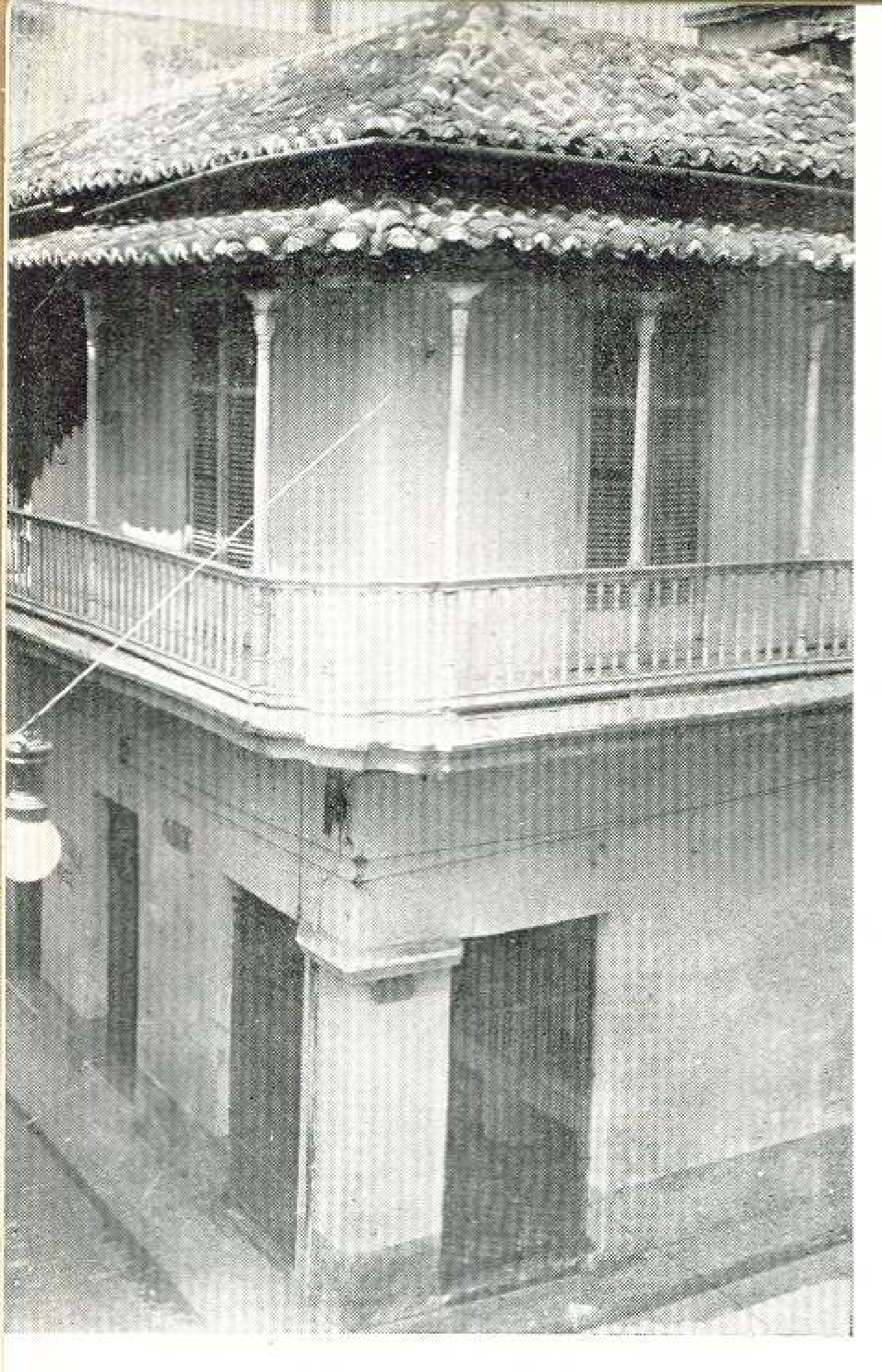
VENTANAS Y BALCONES COLONIALES

INDUDABLEMENTE que entre las más notables e interesantes características de nuestra arquitectura de la época colonial, se cuentan las ventanas y balcones de madera torneada. En la primera mitad del siglo XVIII, o sea en el período precedente a la conquista inglesa, opinamos que ha de situarse el desarrollo de estos elementos arquitectónicos lignarios, por lo menos en lo que a La Habana se refiere; posteriormente, aunque aquellos se siguieron empleando, todo parece indicar que, con mayores recursos y facilidades, se empezó a utilizar el hierro para dichos fines. Las nuevas residencias de la gente acomodada, como las erigidas en la Plaza de la Catedral, la Plaza Vieja, y, más indistintamente en otros lugares de la ciudad, lucían ya magníficas barandas y cancelas de hierro, inferiores en "carácter" y muchas de ellas elaboradas en el extranjero, como seguramente lo fué la del Palacio del Marqués de Arcos, que obedece al más franco estilo Luis XV, y otras, típicas del Luis XVI; mientras que no pocas de las antiguas ventanas y balcones de madera a partir de esta época fueron sustituídos por otros de hierro, en ese constante y lógico afán de "modernización". Con ellas pasaron los pintorescos "guardapolvos" o aleros de tejas que los cubrían, formando a menudo en los balcones verdaderas galerías cerradas.

No obstante la ventana y el balcón torneados se siguieron empleando preferentemente en provincias hasta casi un siglo después; y mientras hoy apenas quedan media docena de ejemplares en La Habana, aquéllos abundan en Camagüey, Trinidad y Santiago, a donde hemos podido admirar obras hermosas y sugestivas de este género, que bien merecerían medirse y detallarse gráficamente, como datos histórico-arquitectónicos de valía, antes de que sucumban, en el eterno fluir de los años, a la civilización que avanza, imbuída de nuevos gustos, costumbres y necesidades.

En efecto, es precisamente de esta correlación de la arquitectura y el medio que la suscita, de la que derivan ventanas y balcones coloniales su inmensa significación, su carácter sugerente o francamente expresivo.

Jorge Vasari, célebre arquitecto, pintor y biógrafo del Quinientos, sintetizando el programa de la morada ideal en un fino símil, dice que aquélla debe ser "como el cuerpo del hombre, la fachada como la cara y las ventanas como los ojos, una a un lado y otra a otro, *servando sempre paritá*". Esto último es una alusión a la simetría de los palacetes italianos de la época, y no es siempre aplicable a nuestras residencias coloniales, Mas, prescindiendo de ello, ¡cuán apropiada es esta comparación a las ventanas y balcones coloniales!...



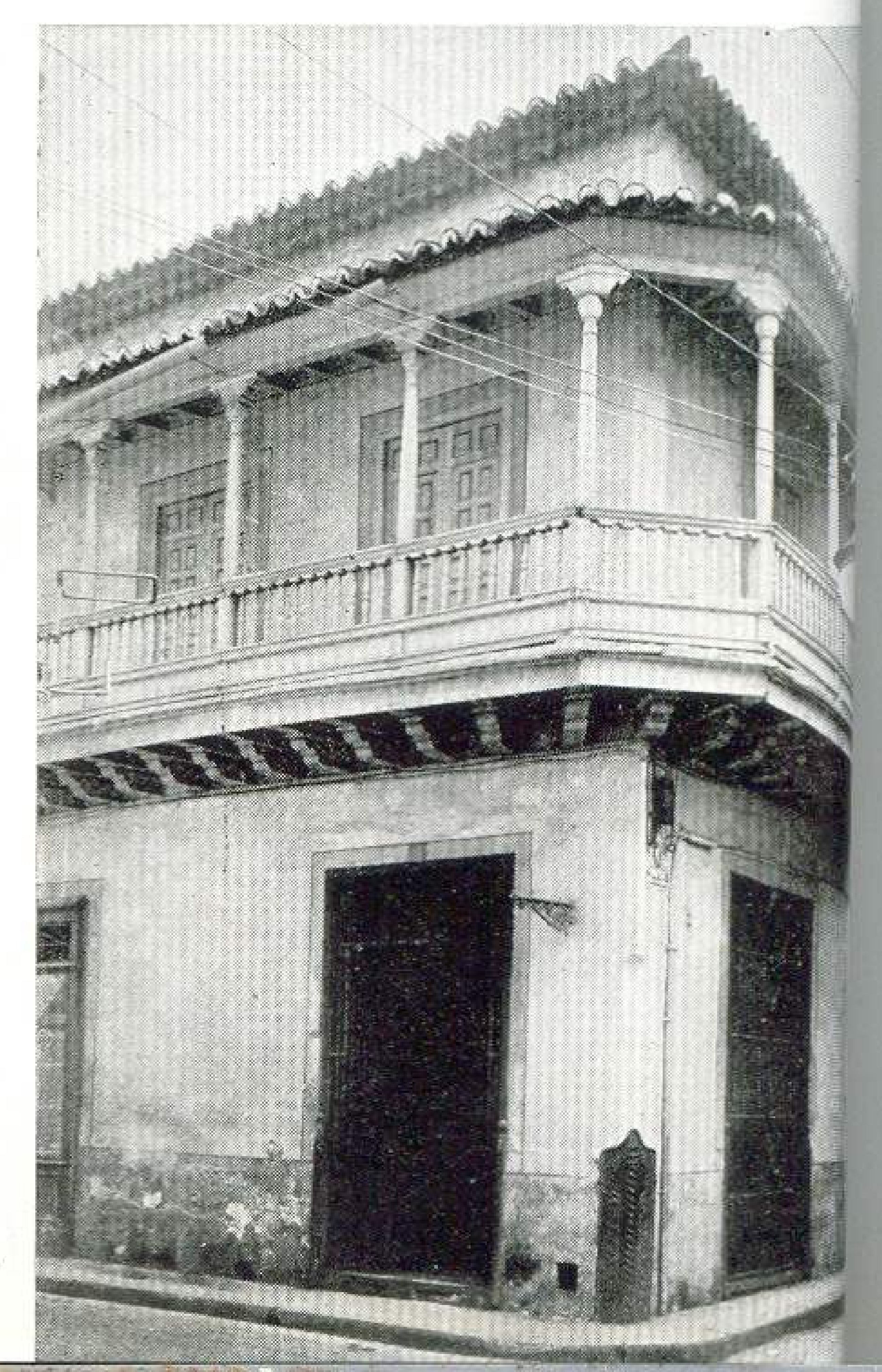
Otro espléndido balcón del siglo XVIII que admiramos en la casa situada en Villegas y Obrapía, de menos riqueza que el otro.

Recluída la familia en su propia casa, llevando por costumbre y, casi inevitablemente, una vida en extremo sedentaria —ya que muy pocas cosas la atraían fuera del hogar— las ventanas de la casa eran realmente "los ojos de la casa", el órgano a través del cual se recibían las impresiones del mundo exterior. Espiando tras las discretas persianas, se estaba al tanto de todos los "chismes" de la vecindad; asomada al amplio "postigo", la romántica joven sostenía su diario diálogo de amor; y cuando, de tarde en tarde, la ventana se abría de par en par, la familia se agrupaba en torno a ella, trajeada con sus elegantes "batas" y vestidos de "percal planchao", cual curioso y atento auditorio ante el espléndido escenario que constituía la ventana, por la cual desfilaba la entretenida revista callejera . . .

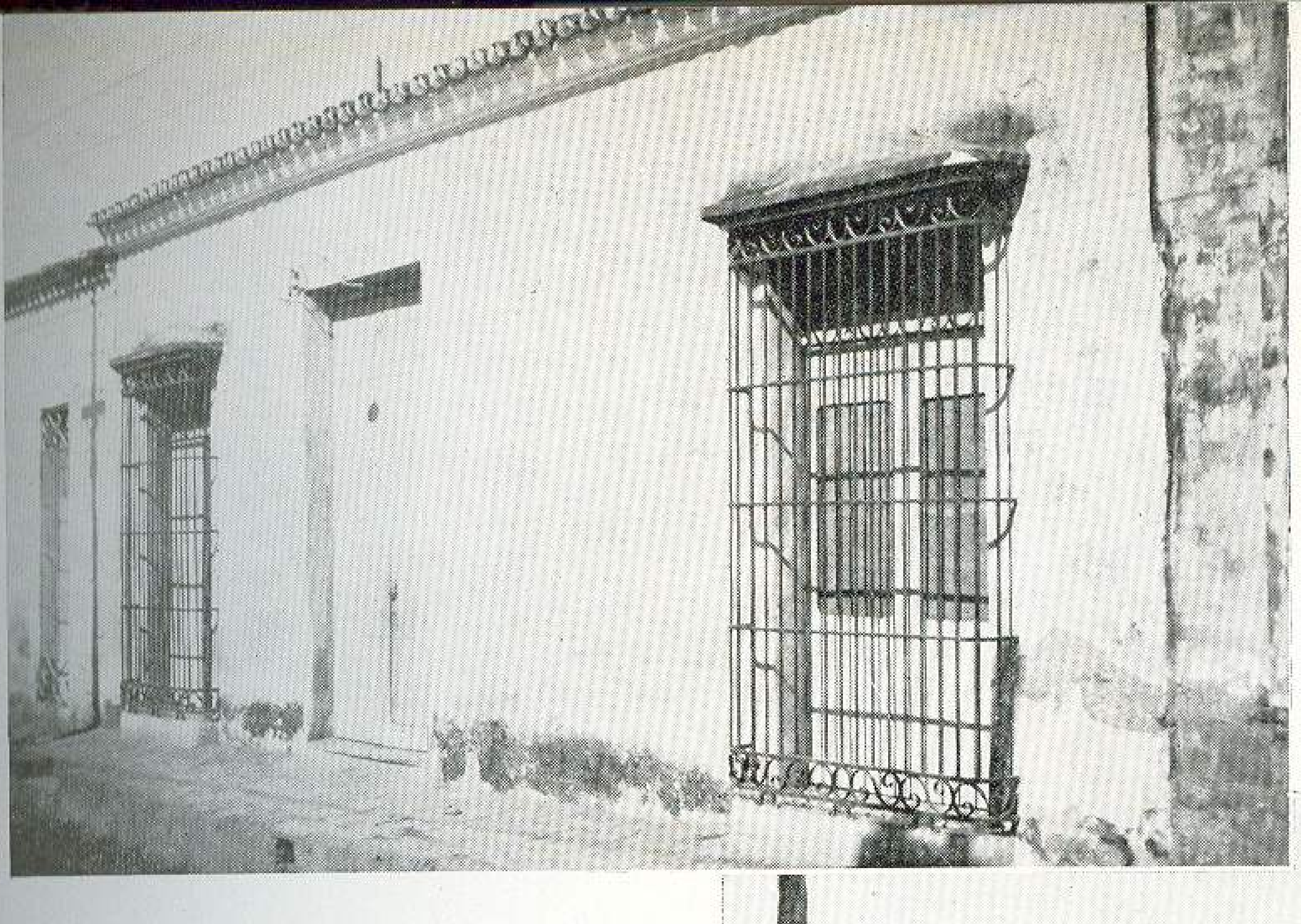
Pero, ¿y qué decir de los balcones? . . . Porque si en el sentir de Vasari las ventanas son en la fachada de la casa como los ojos en la cara del hombre, ¿no podemos decir de los balcones coloniales que son los *labios?* . . . Ellos vigorizan, con su firme acentuación, o animan con su gracia sugestiva, las fachadas coloniales, como los labios dan énfasis y expresión a la cara; y, siguiendo el símil, podemos decir que por el intermedio de ellos "gustaba" el sujeto, aun con mayor delectación que por las ventanas, los diversos manjares callejeros: el vecino que pasa, el novio que acecha en la esquina, la procesión religiosa o la parada militar, la cercana retreta, o, simplemente, la luz, el aire y el espléndido ambiente tropical . . .

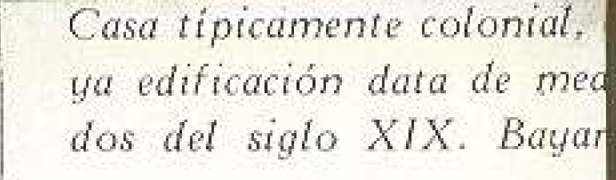
No en balde estos elementos adquieren en nuestra arquitectura de la época una variedad y amplitud que acaso sobrepujen a las de sus prototipos peninsulares. Porque, ¿dónde encontrar en España ejemplares comparables a esas monumentales ventanas y balcones de madera de nuestras residencias coloniales del siglo XVIII? . . Los árabes, con su consabida reclusión de la mujer, gustaban de los balcones, que cerraban con tupidas celosías —como algunos balcones coloniales lo están por persianas— tras de los cuales la gentil prisionera quedaba enclaustrada, recibiendo débilmente las impresiones del exterior, protegida en lo posible contra dos, por lo menos, de los enemigos del hombre: el mundo y la carne . . . Pero si en éste y otros aspectos la influencia musulmana nos llegó, más o menos diluída, a través de Andalucía, tendríamos que remontarnos mucho más allá, hasta El Cairo o Bagdad, para hallar nada tan hermoso, pintoresco y sugestivo como estos balcones y ventanas, que constituyen un patrimonio muy nuestro, derivado de nuestro clima, de nuestra idiosincracia y de nuestros medios materiales, durante una buena parte de la época colonial.

Esta generación apenas alcanzó los últimos destellos de la vida y costumbres que suscitaron las espléndidas ventanas y balcones del siglo



El efecto decorativo de los balcones de la época colonial puede apreciarse en este edificio situado en la esq. de Aguiar y Tte. Rey.





Casa típicamente colonial,
ya edificación data de mea
dos del siglo XIX. Bayar

Típica casa colonial del siglo XVIII, mostrando sus ventanas de torneados balaustres de madera. Bayamo.



Casa del siglo XVII, típicamente colonial. Bayamo.

XVIII; vagamente recordamos la vida familiar o la visita efectuada en torno a la ventana, el "flirteo" que tenía al balcón por escenario, o el amable diálogo sostenido a través del postigo o la reja, mientras la "vieja" espiaba discretamente del otro lado . . . Hoy se vive de otro modo. Los "dependientes" ya no llevan su pesado fardo de mercancías a la casa; la visita se hace en la tienda, en el teatro o en las "carreras de caballos"; el amor, en el cine, en el "cabaret" o en el automóvil . . . Las "viejas" ya no recelan del hombre que se acerca a su "nena", sino, al contrario, si a mano viene, tratan de "animarlo" . . . Los "órganos", pues, se han atrofiado, a tenor de su "función" . . .

Naturalmente, que de nada valdría rebelarnos contra las fuerzas complejas e inaprehensibles que han determinado estos cambios, o añorar lo que no puede volver. Los tiempos son lo que son, y precisa vivir a su altura, aprovechando todas sus posibilidades; pero la Historia y la Tradición constituirán siempre los cimientos sobre los cuales se estructura la vida futura de los pueblos, de los cuales aquéllas serán en todo momento su patrimonio más preciado. Así, ¿por qué no habríamos de dejar hablar, siquiera brevemente, a nuestras ventanas y balcones coloniales? . . .

Joaquín E. Weis.

ALGO SOBRE ESTETICA ARQUITECTONICA DE CIUDAD MEXICO

Trabajos del Arq. Carlos Obregón Santacilia.

LA ESTETICA de las grandes ciudades se caracteriza por una pretensión de armonía en la construcción que la forman, después de haber considerado, siempre a priori, su esquema o disposición global. Cuando esos edificios constituyen focos o bloques fundamentales, es cuando el arquitecto ha de resolver las dificultades que representa el tratar de viabilizar un intento arquitectónico. De la solución artística o estilística que se les dé, va a depender el futuro estético o expresión de toda la ciudad.

El deseo unánime de los Arquitectos de Ciudad México, se caracteriza por tratar de expresar un sentimiento de modernidad en esa ciudad capital. Asimismo, pretenden conservar todo ese maravilloso aporte histórico-arquitectónico de la época colonial, como reliquias preciadas para ser admiradas a través de los nuevos cristales, que nos proporciona nuestra época ya con una visión distinta de las cosas. Así, la primera impresión de la ciudad, es la de una capital moderna; luego, a medida que nos acercamos al detalle de sus iglesias y palacios, nos percatamos de una silueta colonial más romántica, lúgubre y obscurecida por la marca de los tiempos.

Este resultado ha sido el producto de una dura pugna entre los tradicionalistas, amantes de lo arqueológico y romántico, contra los nuevos estetas, preconizantes de la necesidad de lo sencillo, y de la amplitud y claridad de líneas como factores para una arquitectura *abstracta* que represente la voluntad de la forma estilística de nuestros días.

Carlos Obregón Santacilia es uno de los arquitectos mexicanos a quien le ha cabido el honor de participar en esa lucha de modernización y de armonía sobre derroteros que trazara en ese país la revolución teórico-arquitectónica que encabezaran Villagrán García, Legarreta, O'Gorman y otros, y que desde 1926 a la fecha no ha hecho más que evolucionar en un sentido positivo, siguiendo normas trazadas en países de mayor adelanto arquitectónico. Sus últimas construcciones ha sido realizadas en el mismo corazón urbano de la ciudad. Me refiero al edificio "Guardiola", situado a la entrada de la calle Francisco Madero, y al edificio "Alameda" que se emplaza en un ángulo frente al parque del mismo nombre por la Avenida Juárez.

El edificio "Guardiola" ha sido destinado a oficinas y sus amplios sótanos, a parqueo de máquinas y a guardar las cajas de seguridad del Banco de México, cuya disposición y forma bien merecen un estudio aparte. El problema constructivo que representó la unión de este sótano con el edificio del Banco, por debajo de la Avenido 5 de Mayo, es otra particularidad digna de mención. El problema estético consistía no solamente en una solución estilística para un edificio individual, sino en la relación que éste había

EDIFICIO GUARDIOLA EN CIUDAD MEXICO

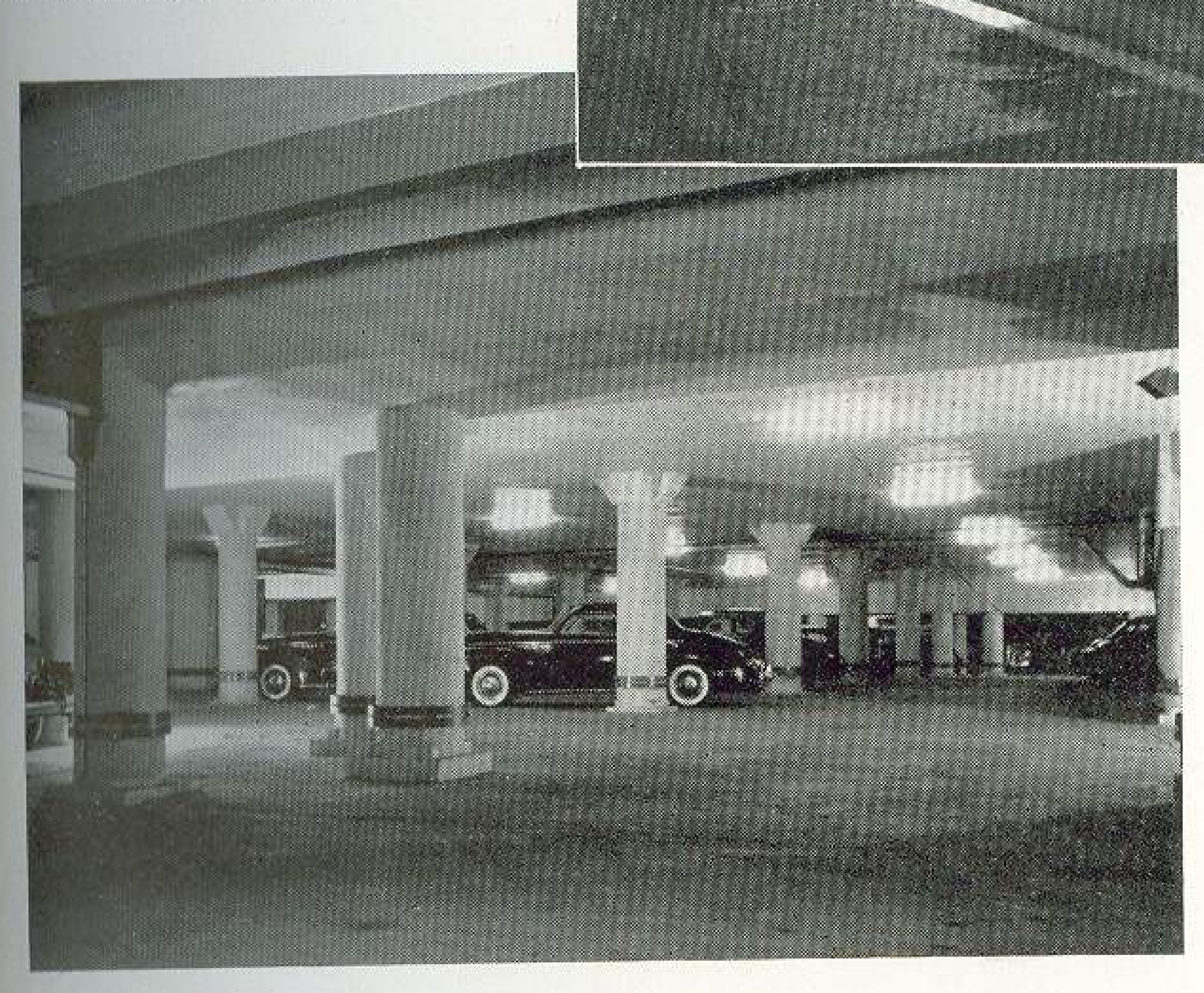
Carlos Obregón Santacilia,
Arquitecto.



Interior que nos muestra el cruce de los dos vestíbulos en planta baja.

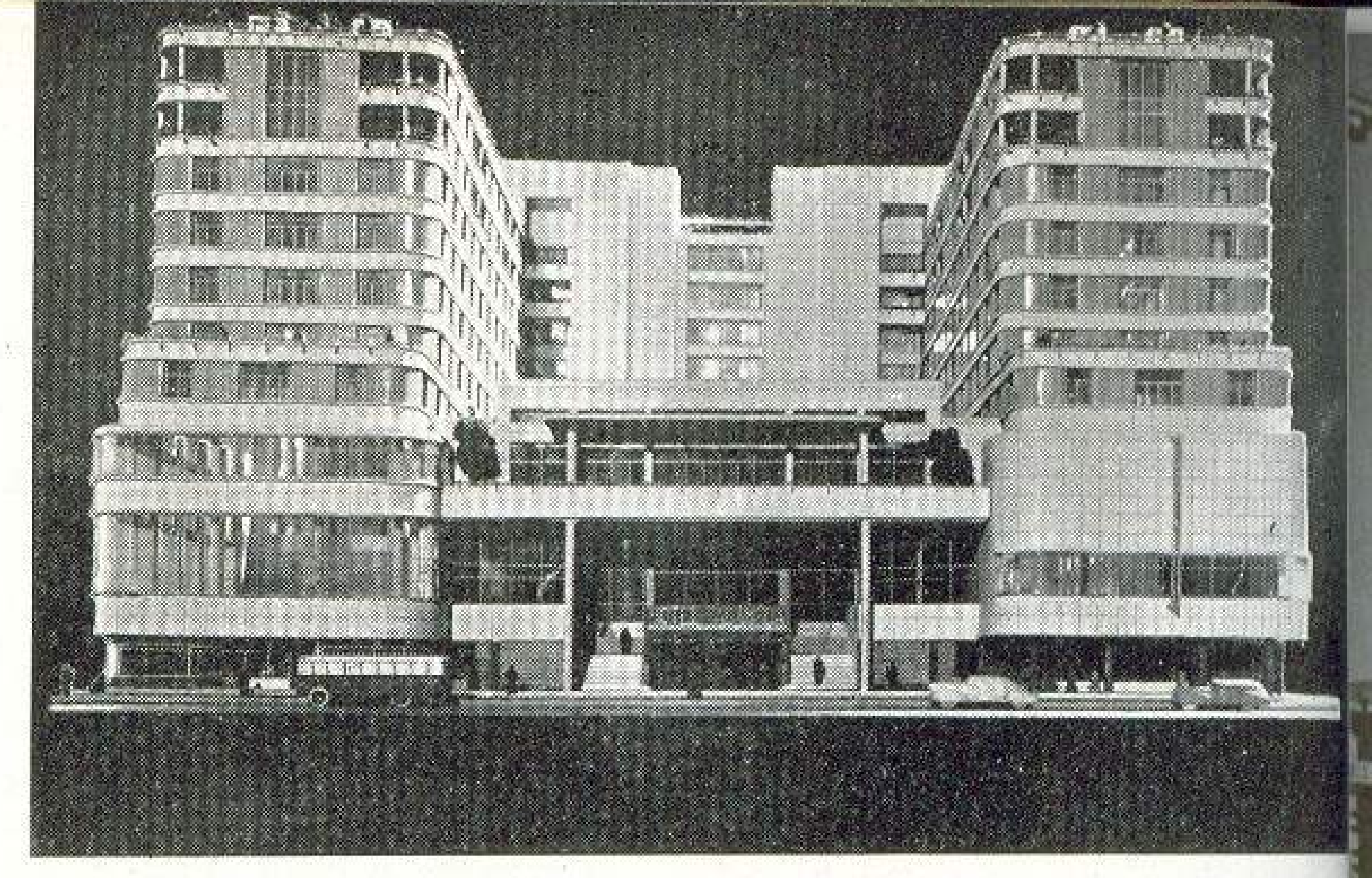


El edificio visto desde la Alameda.



Un aspecto interior del sótano, que nos da clara idea de su capacidad e iluminación.

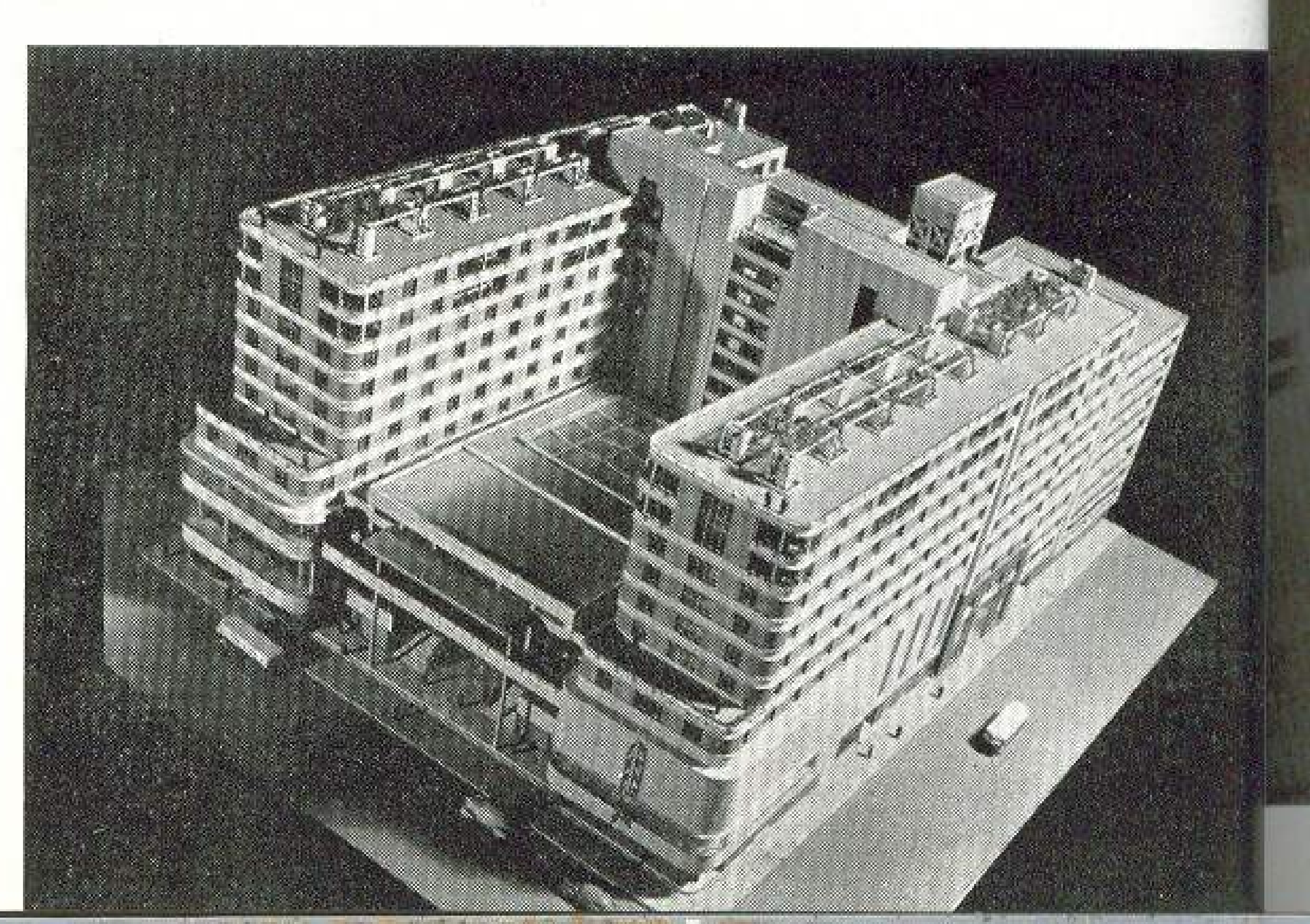
OBRAS DEL ARQ. CARLOS OBREGON SANTACILIA



Maqueta del proyecto de edificio par[a] el Hotel Alameda, permitiendo ver l[a] fachada principal. Nótese la amplitu[d] de la loggia central y la entrada [al] Teatro situado en la esquina derech[a].



Detalle de la entrada al sótano del "Edificio Guardiola", en Ciudad México, permitiendo ver sus amplios garages.



Maqueta del proyecto de edificio para el Hotel Alameda. Nótese los dos últimos pisos de suites con sus terrazas individuales, y la entrada por la calle lateral para dar acceso a los locales de comercio de la planta baja.

EDIFICIO GUARDIOLA EN CIUDAD MEXICO

Carlos Obregón Santacilia,
Arquitecto.



El edificio visto desde la esquina de 5 de Mayo y San Juan de Letrán.

Fachada a la calle de Francisco Madero.



Detalle de la fachada por la calle Madero, permitiendo apreciar las elegantes farolas proyectadas por el arquitecto Obregón.

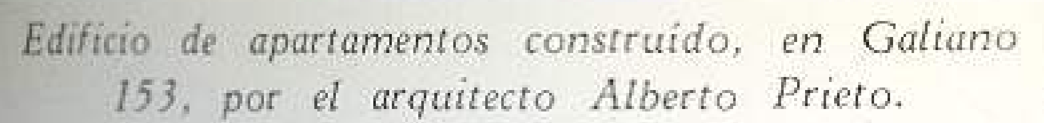
de llevar con las construcciones próximas, es decir, con el Teatro de Bellas Artes que le queda al frente, con el edificio del Banco de México, y con el edificio de "La Nacional" que es el edificio más alto de la Avenida Juárez. El primero, con su estilo híbrido de Luis XV, Barroco y Art Nouveau debía continuar con su hegemonía al frente de la Plaza; el segundo, con sus líneas clásicas y sobrias, por ser el más próximo, no había de ofrecer contraste marcado; y el tercero, evidentemente inspirado en las líneas verticales de los altos edificios Norte-Americanos, no debía aparecer tan independiente del conjunto. El difícil y complejo problema lo resolvió Obregón a base de un edificio de nobles proporciones que no ahoga al Teatro y que retiene un toque masivo y una hermosa platabanda que lo relaciona con el edificio de "La Nacional". Si esta solución pudiera tacharse de falta de originalidad y de atraso estilístico, queda salvada, cuando se establecen los detalles que fijan sus características.

Del "Edificio Alameda", podemos decir algo distinto: aquí el Arquitecto supo de su libertad arquitectónica y proyectó una de las mejores composiciones de la Ciudad. Para mí, constituye el mayor acierto de las construcciones de Carlos Obregón. Sus líneas son sobrias pero ligeras, su detalle es fino y estudiado, la tendencia general de sus masas responde al más moderno horizontalismo europeo. De sus plantas podemos destacar sus cinco pisos de pequeños "suites" con sus terracitas individuales; sus magníficas loggias frente a la Avenida representan una nueva modalidad en el diseño de esta clase de edificios; el aprovechamiento del piso bajo en locales para comercio, es un motivo más para concentrar actividades mercantiles y sociales. El edificio, una vez terminado, ha de ser un orgullo más para Ciudad México y de un verdadero confort para el tourista que no sólo exige monumentos y lugares históricos que visitar sino también un lugar acogedor y tranquilo donde pasar sus ratos de ocio y de placer.

•

De ambas soluciones sería conveniente que nuestros compañeros arquitectos tomen buena nota. En ambas queda demostrado cómo el arquitecto moderno, más que ningún otro en la historia, tiene un deber primordial con la sociedad y con el conjunto urbano en que vive. No es posible acometer la construcción de un edificio sin estudiar antes el lugar donde deba ser emplazado. Es necesario una relación de armonía, que puede ser obtenida por analogía o por contraste, pero manteniendo siempre una relación de conjunto. Y más aún, que esta armonía no llegue a convertirse en una copia de elementos baladíes, casi siempre demasiado minuciosos. Por último: el arquitecto es el único responsable en un problema estético, y como tal ha de emprender su tarea con plena conciencia de la responsabilidad que se le ha conferido.

Juan E. O'Bourke.



Edificio de apartamentos construído, en Galiano 153, por el arquitecto Alberto Prieto.





Residencia, en el Reparto Almendares, del arquitecto Luis Echeverría.



Lindo bar en la residencia del arquitecto Luis Echeverría, en el Reparto Almendares.

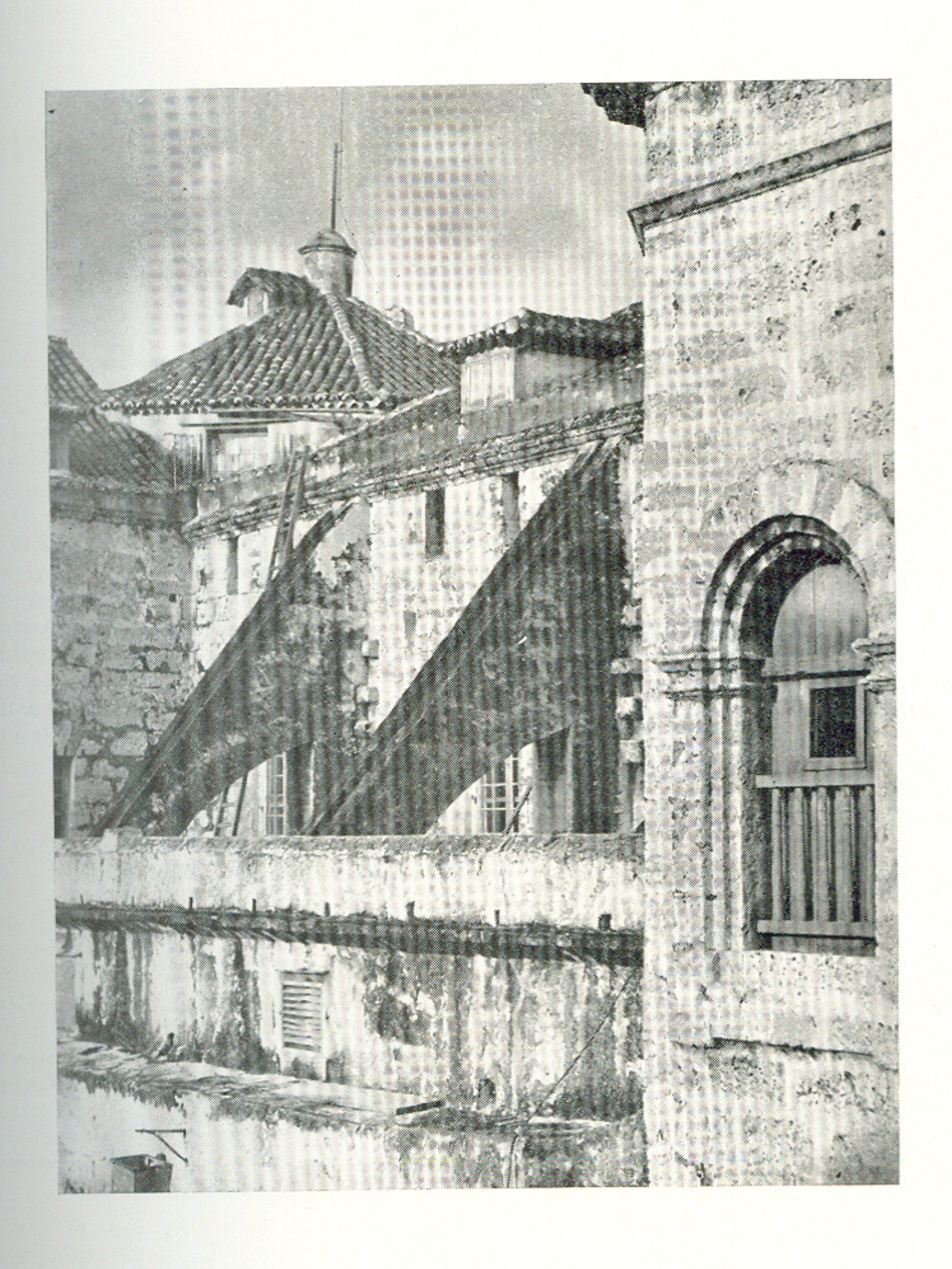
POR LA DEFENSA DE NUESTRO PATRIMONIO ARTISTICO

LA CIUDAD de la Habana, nuestra capital, es para la Cultura, el Arte y la vida nacional de nuestra patria, algo análogo a lo que es París para Francia. Hay naciones que tienen muchas ciudades de análoga o igual importancia para la historia y la vida de la nación. Cuba tiene una sola gran ciudad, la Habana, que encierra la mayoría de los monumentos científicos, artísticos y políticos de la nación.

Nuestra capital actual no fué trazada ni concebida para plaza fuerte moderna y como ciudad de mucho menos de un millón de habitantes, no posee los recursos con que cuentan otras ciudades mayores para contribuir con ellos a la defensa civil; necesaria para una guerra moderna. Así, la Habana no tiene una red de ferrocarriles subterráneos que pueda utilizarse como abrigo contra ataques aéreos. La taza colectora de aguas de su único acueducto se presta admirablemente, no estando, como debiera, rodeada de bosques, para ser un blaco facilísimo que dejaría a la ciudad sin agua por largo tiempo, con sus naturales y terribles consecuencias. Las cuatro chimeneas de la única central eléctrica, más altas que el Capitolio, son otro grave motivo de inquietud. La Habana tiene tres puentes que destruídos dividirían en dos partes casi incomunicadas entre sí a la ciudad. Siguiendo nuestra capital en gran extensión la línea del litoral, no deja espacio para hacer obras de defensa en nuestras costas ni en nuestro puerto si no es a costa de grandes sacrificios, ni casi para hacer uso sin peligro para los propios habitantes de sus baterías. Las vías principales o maestras de la ciudad, trazadas sin obedecer a un plan científico, por no existir aun un plano regulador para ella, son ya insuficientes para la circulación ordinaria y serían poco menos que inútiles para la circulación precipitada a que pudieran estar sometidas en caso de un ataque. Basta citar como ejemplo la calzada de Puentes Grandes, la de Columbia y la de Jesús del Monte.

Desde otro punto de vista puede asegurarse que los hospitales públicos de nuestra ciudad no disponen de material ni de personal científic para más enfermos del número que suelen abri gar y es difícil que pudieran tenerlos con su recursos actuales para un caso de emergencia. S construcción y situación actuales es del todo in apropiada para un caso de ataque. La Haban tiene escasamente agua suficiente para el consu mo diario y no dispondría de presión suficient para hacer frente a conflagraciones simultánea iniciadas en diversos barrios de la ciudad. L provisión de agua y de hospitales es obra de año y no de días, especialmente en las circunstancia actuales de falta o escasez de materiales impor tados. La ventaja de la Habana en cuanto a fue gos, es la excelencia de las construcciones d nuestros arquitectos y el buen sentido de nues tros propietarios que rechazan tabiques y cons trucciones de madera en general, siendo la in mensa mayoría de los techos, de placas gruesa de cemento armado; no existiendo tampoco po causa de nuestro clima, plantas de calefacción con sus consiguientes peligros. Las manzanas d la Habana no tienen grandes patios interiore como en otras ciudades que pudieran utilizars para construir refugios provisionales colectivos Los cultivos de los alrededores de la Habana n producen lo necesario para la vida de la ciudad Nuestra capital está situada en terreno poc ondulado y carece de montañas de piedra bie situadas para refugios.

En el supuesto de poder disponer de acer y cemento suficientes, la construcción de refu gios medianamente eficientes para sus 600,00 habitantes, diseminados en una gran extensión superficial, no costaría menos de 5.000,000 d pesos, y distraería enorme número de brazos qu pudieran ser utilizados en trabajos agrícolas. L vías de comunicación rápida, las obras de pro tección de nuestros monumentos tales como Capitolio y la Universidad Nacional, y otra obras análogas completamente indispensables pa ra poner a la Habana en estado de defensa tal como la construcción de lugares apropiados par salvar el tesoro actual de nuestro arte heredad de nuestros antepasados que se guardan en



Una interesantísima vista, poco conocida, que nos muestra dos de los arbotantes que sostienen el empuje de las bóvedas de la Catedral de la Habana, tomada por el magnífico artista de la lente P. González Buelga.

actual museo de techos de madera y los documentos auténticos de nuestra historia patria, que se guardan en otro edificio análogo; los abrigos estables para 80,000 niños, etc., sin contar para nada obra alguna de carácter netamente militar, importarían por lo menos otros 5.000,000 de pesos, administrados con economía, talento y honradez.

Las observaciones que anteceden y otras muchas que pudieran agregarse, demuestran claramente que las obras necesarias para la defensa civil, contra ataques del exterior, serían enormemente costosas para la capacidad económica de nuestra nación, y más aun en momentos en que la protección de la caña de nuestros campos y la producción necesaria para nuestra alimentación demandará esfuerzos tan indispensables como costosos.

No queremos comentar el problema de las otras ciudades de Cuba quizá en mayor peligro de ser atacadas que la nuestra.

Por las razones expuestas y otras muchas que no caben en los límites de este artículo, hemos llegado a las siguientes conclusiones:

1.—No existiendo la seguridad o la probabilidad siquiera de ataques aéreos a nuestra capital parece imprudente emplear en obras de defensa tales como abrigos, etc., dinero que acaso sea completamente indispensable para defendernos contra el hambre y las enfermedades que pudieran causar más bajas en nuestro país que los problemáticos bombardeos de nuestra capital. No somos jueces en la materia, pero estimamos que si la Habana constituyera un verdadero objetivo militar, ya hubiera sido fortificado por nuestro gobierno, de acuerdo con nuestro poderoso aliado Estados Unidos de América.

2.—Lo lógico en nuestras circunstancias parece ser que debiera hacerse con la Habana lo que hicieron para salvar a París los franceses y lo que hicieron para intentar salvar a Manila los norteamericanos recientemente: declararla ciudad indefensa o abierta.

3.—Si hubiera motivos racionales para tem ataques o infracciones a reglas o prácticas inte nacionales de otro tiempo y se considerase posi ble el ametrallamiento de la Habana (no parec racional esperar un bombardeo pesado) habrí que hacer recomendaciones a los vecinos y refu gios provisionales económicos dentro de las pro pias habitaciones.

4.—Si se estimase inminente o muy probabl el ataque formal de la ciudad debiera preparar la evacuación de toda la población no comba tiente y cuando menos de los 100,000 niño que debe haber en la Habana. Podrían escoger lugares apropiados para que las construccione preparadas pudieran utilizarse pasada la guer como viviendas para obreros de que tan neces tada se halla la ciudad. Habría que prepara campos de cultivo intensivo cercanos a la po blación, que utilizados ahora con ese fin, pu dieran convertirse en el mañana en parques d que carece en absoluto nuestra capital. Habrí que preparar hospitales de sangre que se situa rían convenientemente para convertirlos e health-centers que tanta falta hace en la Ha bana. Y la reparación científica y completa d nuestros viejos hospitales justificaría en el ma ñana la inversión hecha, aun cuando no se uti lizasen en la guerra. Toda obra de caminos puentes, etc., que se emprenda será planeada n sólo con vista a fines de emergencia sino te niendo en cuenta el plan de la ciudad futur que ha sido ya bastante estudiado en conjunt en nuestra Escuela de Arquitectura.

Al pensar en las defensas de nuestras ciuda des no debemos olvidar la de todos los recuer dos históricos y artísticos que se hallan en inmi nente peligro de destrucción, aun sin necesida de bombardeos; de esos tesoros que en libros monumentos, cuadros y otras obras de arte, cons tituyen el patrimonio intelectual que hemos re cibido de generaciones pasadas.

Pedro Martínez Inclán.

LA VIVIENDA POPULAR EN LOS ESTADOS UNIDOS

LA PROVISION de viviendas constituye el punto más penoso en la economía de las Repúblicas Americanas.

No hay país en el Nuevo Mundo que no experimente el agudo problema de la vivienda. Si en los Estados Unidos por lo menos una tercera parte de su población se halla mal alojada, puede asegurarse que en idéntica situación se encuentran las dos terceras partes de los habitantes de la América Latina.

Las condiciones de la vivienda varían ligeramente de un país a otro. En innumerables regiones de los Estados Unidos, no obstante su superioridad industrial sin rival, hay una gran falta de adecuadas cañerías, calefacción y otras comodidades de la existencia civilizada, tan grande como en cualesquiera de las regiones, industrialmente más atrasadas, de Río Grande abajo. En toda gran ciudad, ya sea Buenos Aires, Chicago, Lima o Habana, prevalece el hacinamiento, los precios de la tierra son exorbitantes, los alquileres son excesivos, y es completamente imposible para el término medio de la clase obrera alojarse decentemente. En las zonas rurales —sea en los "ranchos" de la Argentina, los "bohíos" de Cuba, o en las alquerías de las polvarientas llanuras de los Estados Unidos— la calidad de la vivienda es aun inferior. Y al mismo tiempo, el número de desocupados alcanza a muchos millones. La gente que podría emplearse en la construcción de casas vaga por las calles.

Las naciones americanas no han permanecido despreocupadas por este problema. Ya en el año 1906 Chile dictó una ley con el fin de fomentar la construcción de casas baratas, que probablemente ha sido la primera de su clase en el hemisferio occidental. En 1910, fué dictada en Cuba una legislación destinando $1.300,000 para viviendas de trabajadoers. En 1915, se dictó la primera ley en la Argentina. Es especialmente en años recientes que la política de la vivienda ha comenzado a madurar.

Con algún retardo se inició la política de la vivienda en los Estados Unidos. Fuera de construir unas pocas casas para los obreros que fabricaban municiones durante la Guerra Mundial, no se hizo nada en lo que respecta al saneamiento de los barrios insalubres y construcción de casas baratas, hasta la implantación de la Nueva Política Económica (New Deal) de la Administración de Roosevelt. En 1933 fué creada dentro de la Administración de Trabajos Públicos una división destinada por entero a la construcción en gran escala de proyectos de casas baratas. Durante los pocos años que actuó esta División, hizo construcciones en 37 ciudades importantes, en las Islas Virginia y en Puerto Rico. Desde que la Administración de Trabajos Públicos fué una de las agencias de emergencia por medio de las cuales la Nueva Política Económica (New Deal) trató de socorrer la desocupación, la principal función de este programa de la habitación fué el de dar trabajo a la gente más bien que construir casas. La vivienda popular fué solamente un medio para un fin. Tan pronto como en los Estados Unidos salieron de la depresión, más y más personas empezaron a comprender que la vivienda popular constituye una responsabilidad permanente del Gobierno.

En el verano de 1937 se dictó la Ley de la Vivienda de los Estados Unidos, en la cual fueron sentadas las líneas generales de un programa científico y bien concebido. De tal modo fué creada la *"United States Housing Authority"* (Autoridad de la Vivienda de los Estados Unidos). La vivienda popular fué así reconocida como un fin en sí mismo. En este sentido, los Estados Unidos aun tienen muy poco que mostrar en lo que se refiere a la acción pública en materia de viviendas. De los 10.000,000 de familias que se hallan mal alojadas, sólo hay actualmente 20,000 que viven en las viviendas construídas por la acción pública. En proporción a su población, Chile ha proveído viviendas para 10 veces más familias. Y cuando se hayan construído todos los proyectos planeados actualmente en Norteamérica, se habrá proveído alojamiento para sólo 150,000 familias más.

Sin embargo el programa de construcción de viviendas en los Estados Unidos, es hasta ahora el mayor de los emprendidos en América. Comprende a todas las regiones de un vasto y extendido país; todo tipo de pueblo, desde la pequeña Sarasota en Florida hasta la gigante metrópoli de Nueva York; toda clase de clima, desde el lí-

mite canadiense hasta Honolulú y Puerto Rico. Es un programa que ha de merecer la seria atención de todos los países de América. Estos recibirán valiosas lecciones y ahorrarán mucho tiempo si al desarrollar los suyos estudian la construcción de viviendas en los Estados Unidos.

Descentralización

El principio primordial en materia de vivienda popular en los Estados Unidos es la descentralización. La responsabilidad completa para planear, construir y administrar los proyectos de viviendas reside en los Estados, ciudades y pueblos. En primer término, la legislatura del Estado dicta una ley permitiendo la creación de autoridades locales de la vivienda. Después, aquellas ciudades que están interesadas en emprender la construcción de casas, crean las autoridades respectivas, cada una compuesta de cinco ciudadanos procedentes de distintas actividades de la vida.

Estas autoridades locales de la vivienda deciden sobre la ubicación del proyecto, qué clase de casas deben ser levantadas y qué alquileres deben establecer. Confeccionan planos completos, los someten a la "United States Housing Authority" y piden el préstamo de los fondos necesarios para construir los proyectos. Si estos planes corresponden a los standards establecidos y si se considera que los alquileres serán en realidad lo suficientemente bajos para las familias que viven en los conventillos, se accede al adelanto de los fondos para la construcción.

Proyectos de viviendas para alquilar solamente.

Las viviendas no se construyen para ser vendidas. Se ha reconocido que los obreros cuyos ingresos son bajos no podrían cargar con las responsabilidades de un propietario. Sus jornales son demasiado pequeños; sus empleos son inestables. Se encuentran siempre frente a la necesidad de trasladarse a otra localidad en busca de empleo. Por consiguiente, las comodidades en los proyectos de viviendas populares sólo pueden conseguirse sobre la base del alquiler.

Capital público y privado.

La "United States Housing Authority" no se halla facultada para prestar más del 90% del costo total de un proyecto de casa habitación.

La autoridad local debe tomar a su cargo el 10%, con sus propios recursos.

Una parte de este 10% es ordinariamente asegurado por el Gobierno de la ciudad en forma de donación de calles, pavimentos y terrenos. Pero ello no es suficiente. En consecuencia, la autoridad local de la vivienda emite bonos para alcanzar el resto. No obstante el hecho de que el interés no es nunca mucho mayor del 3%, los bancos se han demostrado muy dispuestos a efectuar inversiones en estos bonos.

El buen éxito de estas emisiones locales d bonos prueba concluyentemente que el capit privado puede ser atraído para la construcci de la vivienda popular. Todavía ninguna aut ridad local de la vivienda ha recogido más d 10% de las fuentes privadas. En el futuro, s embargo, la "United States Housing Authority prestará muy probablemente cada vez menos los fines de la vivienda popular, en tanto que capital privado prestará cada vez más. Es as concebible que la actual proporción de 90%- 10%, se invierta.

Interés bajo. Préstamos a largo plazo.

Si el dinero prestado por la "United Sta Housing Authority" hubiera de ser devuelto un alto interés o en un corto plazo, los alquil res bajos serían imposibles.

De acuerdo con ello, la tasa del interés es mu baja —varía del 3 al 3¼%. El período d amortización es de 60 años. Esto significa q las viviendas deben proyectarse de tal modo q su duración pueda asegurarse en 60 años.

Subsidios anuales

Para lograr alquileres suficientemente bajos fin de realojar a las familias que viven en lo conventillos, está probado que es absolutamen necesario obtener subsidios.

Estos subsidios consisten en contribucion anuales procedentes de la "United States Hou ing Authority" y del Gobierno local. La con tribución federal varía del 3½ al 3¾% del co to total. La contribución local consiste en l exención de tasas.

Ningún subsidio se paga directamente a lo inquilinos. Se considera que este método abrir el camino al favoritismo político y le quitar su carácter impersonal.

Se han evitado los subsidios en forma de do naciones de capital. Si todo el subsidio feder fuera transferido a una autoridad local cuand un proyecto comenzara a construirse, la "Unit States Husing Authority" tendría poco contr sobre el modo como fué dirigido. Siendo así, pago del subsidio anual resulta no sólo más fá cil para el Gobierno, sino que provee a la auto ridad de un método para cerciorarse de que ca da proyecto es dirigido eficientemente y que sól las familias de bajos ingresos son aceptadas co mo inquilinos.

Planificación científica.

Antes de que un proyecto sea construído, realiza un estudio sobre la vivienda local. S levantan estadísticas acerca del número de las qu están en malas condiciones y sobre los alquiler e ingresos en los radios de conventillos. Así conoce cuántas familias necesitan ser realojad y qué alquiler pueden pagar. Al mismo tiemp

se estudia el número de miembros de la familia, de modo que la autoridad local conozca las casas que deben construirse de seis piezas, cuántas de cinco, cuántas de cuatro y cuántas de tres o de dos.

Restricciones precisas rigen en lo que respecta al costo de la tierra. Al mismo tiempo, debe contemplarse la construcción de viviendas a una razonable distancia de los medios de transporte, de las escuelas, de los distritos de aprovisionamiento y fuentes de trabajo. Toda autoridad de la vivienda tiene el derecho de dominio eminente.

Los costos están sujetos a un mínimum. Aunque la electricidad y cañerías se proveen con cada vivienda, no se permite ni el lujo ni las fantasías ornamentales. Todo se construye teniendo en mira el bajo costo de mantenimiento. Los techos y las paredes son a prueba de filtraciones y parásitos. Ni siquiera el más pequeño detalle (como el hacer redondas las vueltas de las cajas de escaleras para facilitar su limpieza) es descuidado. Se procura reducir el espacio que debe mantenerse en común. Desde que las grandes casas de departamentos importan numerosos corredores y mucho suelo común, ha habido una fuerte tendencia en contra de las casas colectivas. Las más de las autoridades locales de la vivienda contruyen casos en hilera (row houses). Esto significa que cada inquilino puede tomar a su cargo sus propios umbrales y escaleras y mantener su propio terreno.

El interés por el problema de la vivienda popular se ha extendido rapidísimamente por los Estados Unidos. Hay ahora cerca de 225 ciudades y pueblos con autoridades locales de la vivienda. En poco más de un año 75 de estas autoridades han recibido ya promesas de préstamos y subsidios de la "United States Housing Authority". Un gran número de proyectos se hallan ya en construcción. Los primeros quedaron concluídos en el verano de 1939.

No hay razón para que en la América Latina, donde son igualmente ambicionados, no se emprendan programas de viviendas populares. Por supuesto que el financiamiento es siempre extremadamente difícil. Pero el coraje y el ingenio americanos pueden fácilmente resolver este problema, si el pueblo de todas las Américas decide que los inquilinatos y conventillos deben ser destruídos y reemplazados con casas adecuadas y de alquileres bajos.

Bertram M. Gross,
Miembro de la "United States
Housing Authority".

SECCION DE URBANISMO

EL PRESIDENTE del Colegio Nacional de Arquitectos, Arq. Enrique L. Varela, al tomar posesión del cargo para el que fué elegido por sus compañeros de profesión, enunció una serie de propósitos, a cuya realización se habrán de dedicar buena parte de los esfuerzos del Comité Ejecutivo que con él habrá de compartir las responsabilidades del gobierno del supremo organismo de los arquitectos cubanos. Uno de esos propósitos consiste en dar el mayor impulso en fomentar el máximo interés —no sólo entre los arquitectos sino entre el público en general— por el planeamiento y estudio de los problemas de urbanismo que de una manera tan intensa afectan el desarrollo, prosperidad y bienestar de toda la comunidad.

De acuerdo con lo anterior, el Comité Ejecutivo, acordó incluir en el material de la Revista Arquitectura, organismo oficial de la Institución, una sección denominada de "Urbanismo", que estará a cargo de la comisión del mismo nombre.

Al comenzar nuestra labor en esta sección que esperamos representará el esfuerzo, no sólo de los miembros de la Comisión de Urbanismo del Colegio Nacional de Arquitectos, sino el de todo miembro de nuestro organismo que desee colaborar en lo què hoy representa uno de los medios más positivos de mejoramiento colectivo y para quienes estarán siempre abiertas las páginas de esta sección, queremos hacer un análisis general del cuadro que presenta nuestro país en las materias que serán objeto de nuestros trabajos, en relación con el panorama y perspectivas que nos ofrece el mundo. El ritmo vertiginoso con que se suceden los acontecimientos mundiales, hacen que la falta de previsión y de organización en las grandes agrupaciones humanas, se conviertan en un estado prácticamente suicida.

Hasta ahora se ha planeado para la era del automóvil, para acontecimientos que se precipitan a una velocidad máxima de 150 k. por hora; desde ahora los acontecimientos sucederán a velocidades estratosféricas, de 500 km. a 1,000 km. por hora.

¿Qué puede significar eso en la vida de una ciudad?

Durante los horrores de la guerra conocemos los resultados, aunque afortunadamente hasta ahora sólo por referencias, pero aún en la paz los resultados de la imprevisión y del abandono necesariamente serán mortales para las colectividades que no sepan prevenirse a tiempo para las necesidades de esa nueva era.

Hay países y ciudades que han progresado sin grandes esfuerzos o méritos de sus pobladores por sólo encontrarse en las rutas del comercio mundial o en las proximidades de países de gran importancia comercial o industrial.

Sus puertos han sido lugares de conveniente parada para las rutas comerciales o turísticas que necesariamente habrán de pasar por sus cercanías y el progreso y prosperidad han venido a esos países más que por otras razones, por el azar de su situación geográfica. A una velocidad de 500 km. por hora, ya no se buscará más la proximidad geográfica; será más importante el acondicionamiento existente, la adecuada preparación, lo que en el punto de llegada se espera encontrar, sin preocupar gran cosa que esté a 500 o 1,000 km. más o menos distante.

Entonces la prosperidad, el derecho a un nivel superior de vida cultural, social y económico, irá a las ciudades más preparadas para responder a las necesidades de su época, no a las que se encuentren en determinada posición geográfica, ya que las rutas del aire prácticamente son iguales en todos sentidos.

Desde otro punto de vista, los grandes cataclismos políticos, económicos y sociales que nesariamente y sea cual fuere el resultado del terrible conflicto, han de sucederse, deben ser aminorados con una previsión conveniente que ayude a disminuir los terribles resultados que todos los pueblos han de verse obligados a salvar para subsistir.

Es evidente que el planeamiento adecuado, que la debida previsión y organización que trata de obtener las soluciones antes de que los problemas se agudicen y se hagan insolubles, han de constituir el medio de defensa más adecuado para ayudar a resolver esos problemas. Por eso vemos que en pleno fragor del más rudo combate los arquitectos de Londres se preocupan

ya del planeamiento eficiente del nuevo Londres de después de la guerra para aprovechar el máximum de ventajas que puedan derivar de la enorme destrucción y no repetir sus errores de la reconstrucción posterior al gran incendio de 1666. En los Estados Unidos, que siempre han constituído nuestro más próximo ejemplo, vemos que a pesar de que sus poblaciones en general están ya organizadas y siguen normas científicas para su desenvolvimiento y progreso, se comienza a estudiar desde ahora mismo el planeamiento para la paz, para la post-guerra, a fin de tratar de aprovechar entonces lo que sin reparar en sacrificios, cueste lo que cueste, se está haciendo ahora para la guerra. Allí se acepta generalmente que para el país representará tanto como ganar la guerra saber ganar la paz. Nuestras poblaciones nunca llegaron a satisfacer las necesidades de la edad del automóvil; si no laboramos eficaz e intensamente desde ahora, muchas dificultades nos esperan en la edad del aeroplano.

Quizás como movidos por la urgencia extrema que representa para nosotros el mantenernos al nivel de los pueblos con quienes son más intensas nuestras relaciones, a fin de no vernos definitivamente postergados en el camino del progreso, se nota en nuestro medio una inquietud que quizás debidamente encauzada nos haga encontrar la ruta de nuestro mejoramiento.

Está en el ambiente la organización de un Comité constituído por los representantes de distintas entidades culturales, sociales, profesionales, que haciendo una labor análoga a la tan brillante del Commercial Club de Chicago o del Regional Plan Ass. de New York, dé el impulso necesario a las actividades para lograr el estudio e implantación de planos reguladores de nuestras poblaciones, hechos con mira exclusivamente al progreso de los mismos y completamente alejados de toda influencia política o partidarista.

De llegar a prosperar esta iniciativa, quizás ello traiga como consecuencias inmediatas también, la designación de las Comisiones de Urbanismo ordenadas por nuestra Constitución, sin las cuales es imposible la implantación de los planos reguladores, la fijación de la plus valía, las indemnizaciones en las expropiaciones, etc., sin las cuales, de acuerdo con nuestras leyes, no puede marchar la maquinaria urbanística.

El problema del Acueducto de la Habana parece entrar en una etapa de resolución definitiva, pues si triunfan las gestiones del Alcalde de La Habana, se obtendrá el financiamiento necesario para la ampliación del actual para una población de más de 1.000,000 de habitantes. Surge en este lugar de nuevo la necesidad de coordinación entre los distintos elementos del conglomerado urbano. La ampliación del acueducto necesita aparejada la del alcantarillado y ambas la reconstrucción de las calles, la posibilidad de completar el soterrado de cables y la apertura o ensanche de aquellas en que esos trabajos aparezcan señalados en el Plano Regulador.

La implantación de reglamentación imponiendo limitaciones por Zonas, la solución del problema de vivienda higiénica para las clases humildes, la conservación de áreas en nuestra bahía para un aeropuerto que diera máximas posibilidades a las comunicaciones internacionales, la adquisición de terrenos para usos comunales, etc., que necesitan para ser acometidas un estudio preliminar de investigación de gran magnitud, son problemas que en general ya tenemos planteados, pero que por una u otra razón no acabamos de abordar científicamente.

Es necesario actuar en este sentido, sin nuevas pérdidas de tiempo u oportunidades ya que en los duros días que se avecinan será necesaria una eficiencia y organización extraordinarias para mantenerse con dignidad entre los países libres de la tierra.

La Comisión de Urbanismo del Colegio Nacional de Arquitectos laborará pues, en la medida de sus fuerzas, en la labor que a ella le corresponde y con la cooperación de todos, espera mantener abiertas estas páginas al servicio de nuestro progreso urbanístico que será un medio de luchar por que nuestra Patria continúe ocupando un lugar digno en el concierto de Naciones Libres.

Alberto Prieto,
Presidente de la Comisión de Urbanismo.

LA LEY ARGENTINA DE URBANISMO

EL ILUSTRE arquitecto argentino Sr. Martín Noel, miembro prestigioso de la Cámara de Diputados de su país, acaba de presentar a la consideración de ese alto Cuerpo legislativo un proyecto de ley por el que se crea la Dirección Nacional de Urbanismo.

Ese proyecto, que nosotros estimamos valiosísimo, pasó oportunamente a las comisiones de Obras Públicas y de Asuntos Municipales, las que luego de estudiarlo aconsejaron su aprobación, por estimar que su artículado resuelve magníficamente el problema existente y orienta juiciosamente a las autoridades de la nación para mejorar urbanísticamente las ciudades de aquella gran nación.

Reproducimos a continuación para conocimiento de nuestros compañeros, el texto íntegro de ese proyecto:

Artículo 1º—Créase la Dirección Nacional de Urbanismo bajo la dependencia del Ministerio de Obras Públicas, la que tendrá a su cargo el estudio general del planeamiento orgánico de cuanto concierne al arreglo, embellecimiento y extensión de la Capital Federal y de las ciudades de los territorios servicios técnicos con igual finalidad a los gobiernos de provincia cuando ellos así lo requieran.

Art. 2º—Créanse separadamente en la Capital Federal una comisión permanente que se llamará Del Plano Regulador y de Extensión de la Capital Federal, y en las capitales y ciudades en los territorios nacionales de más de 10,000 habitantes, comisiones dependientes de la Dirección Nacional de Urbanismo, cuyas funciones se especifican, respectivamente, en los artículos 9º y 10º de la presente ley.

Art. 3º—La Dirección Nacional de Urbanismo estará constituída por un director urbanista de reconocido mérito, quien conforme a las exigencias de la labor a desarrollarse, organizará el taller de planificación y urbanismo, designará el personal necesario por concurso de oposiciones y presidirá el consejo consultivo que estará formado por:

1º Un representante del señor ministro del Interior;

2º Un delegado de la Comisión Nacional de Bellas Artes;

3º El Presidente del Departamento Nacional de Higiene;

4º El presidente del Consejo Nacional de Educación;

5º El presidente de Obras Sanitarias de la Nación;

6º Un delegado de la Dirección Nacional de Vialidad;

7º Un delegado de la Dirección Nacional de Parques Nacionales;

8º Un delegado de la Comisión de Museos y Monumentos Históricos;

9º El administrador de los Ferrocarriles del Estado;

10. El director de Arquitectura y Urbanismo de la Academia Nacional de Bellas Artes;

11. El director de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de la Nación;

12. El secretario de Obras Públicas de la Municipalidad de Buenos Aires, o quien ésta designe cuando se trate de dicha ciudad y en los demás casos, por un miembro delegado por la comuna cuyo "plan regulador y de extensión" esté a consideración de la Dirección Nacional de Urbanismo, actuando como secretario general el director del departamento técnico de urbanismo. Cuando se estime necesario, podrán agregarse miembros relatores acerca de las distintas especialidades que tendrán únicamente voz deliberativa en los asuntos que informen.

Este cuerpo consultivo se dividirá en comisiones organizadas según la especialización de los distintos funcionarios delegados, en la forma que se indica a continuación:

1º De legislación;

2º De planificación de las ciudades;

3º De higiene y de la habitación;

4º De organización administrativa;

5º De financiación.

Art. 4º—Cuando un gobierno o municipalidad de provincia requiera la colaboración de la

Dirección Nacional de Urbanismo, el intendente de la ciudad interesada por los estudios del plan regulador o integrará también el consejo superior.

Art. 5º—A los fines de ampliar en lo posible los beneficios que se persiguen por la presente, haciéndolos extensivos a todas las ciudades de la República, la Dirección Nacional de Urbanismo gestionará por intermedio del Ministerio del Interior, de los poderes públicos de las provincias que establezcan en ellas, por leyes especiales, direcciones de urbanismo provinciales de carácter similar a la que se crea por la presente ley; y efectuará la propaganda tendiente a obtener que aquellas pongan en práctica los principios científicos del urbanismo moderno, respondiendo en cada caso su aplicación racional a las exigencias edilicias, desarrollo y fisonomía particular de los distintos centros urbanos, a fin de asegurarles las ventajas sociales, económicas, higiénicas y estéticas adecuadas a sus características propias.

Art. 6º—La comisión permanente del plano regulador y de extensión de la ciudad de Buenos Aires, será autónoma dentro de los términos de la ley orgánica municipal y sus relaciones con la Dirección Nacional de Urbanismo se regirán de acuerdo a las disposiciones de esta ley a los efectos de coordinar el aspecto edilicio que concierne a los edificios, monumentos públicos y servicios nacionales con los de orden municipal dentro del carácter que corresponde a la Capital Federal de la República y siempre que así lo requiera a título de consulta o asesoramiento.

Art. 7º—Para establecer el plano regulador y de extensión de cada ciudad, tanto la Dirección Nacional de Urbanismo como la comisión permanente de la Capital Federal ajustarán su programa a los siguientes enunciados:

a) Establecer un trazado general que fije el ancho, la dirección, fisonomía y clasificación de calles y avenidas a crearse o modificarse, ajustándose a la estructura orgánica del plan regulador y de extensión, determinando al propio tiempo la ubicación, disposición y extensión de las plazas, "squares", plataformas de tránsito, jardines públicos, terrenos de juego, parques, espacios libres diversos, reservas, arboledas y centros cívicos, co nel emplazamiento destinado a los monumentos y edificios públicos;

b) Propender a que estos trazados no sólo respondan a un plan de vialidad que mejore el tránsito y los transportes en común con sus playas de estacionamiento dentro del problema urbano de cada ciudad, sino que además se provea una posiblė coordinación de los proyectos y estudios de las distintas direcciones provinciales de urbanismo y de las municipalidades, a fin de asegurar la debida estructuración funcional de los distintos planos de extensión o regionales, creando, cuando ello fuere necesario, comisiones interprovinciales o intercomunales;

c) Estudiar paralelamente un programa que establezca los servicios higiénicos y estéticos, así como todo cuanto a ello atañe y muy en particular a los espacios libres a reservar, centros cívicos a crear, núcleos de abastecimientos, hospitalarios y de asistencia social, ordenanzas de edificación, provisión de agua potable y de riego, electricidad, red de cloacas, recolección de basuras y evacuación de los residuos, así como también todo lo concerniente a la salubridad de la ciudad y a la organización administrativa, escuelas, Correos y Telégrafos, obras sociales y de policía;

d) Cuando lo aconsejen las circunstancias, determinar un cierto concepto o sistema de zonificación que responda a la voluntad funcional, a las características demográficas o históricas de cada ciudad, ordenando y relacionando en lo posible las funciones administrativas, industriales, financieras, comerciales, residenciales, barrios-jardines y de obreros, viviendas colectivas, con sus correspondientes reglamentaciones encargadas de contralorear la altura de los edificios, de los patios interiores, orientación, asoleamiento, saneamiento de las casas insalubres, así como las demás necesidades edilicias que dimanen de la fisonomía de cada barrio o zona de la ciudad, teniendo además en cuenta, en lo posible, los planos regionales que comprenden partes totalmente urbanizadas y otras de carácter casi rural;

e) Fijar las posibilidades de un plan financiero basado no sólo en el régimen impositivo vigente, emisión de títulos, etcétera, sino además equilibrado con los recursos provenientes de las mismas obras de urbanización, las que ajustándose a ordenanzas preestablecidas han de proyectarse prácticamente, buscando la forma de que puedan amortizarse en parte con el aporte que corresponde a las mejoras realizadas, o sea, con el de quienes se beneficien con la plusvalía.

Art. 8º—Las comisiones de las ciudades pertenecientes a las territorios nacionales y que se hallaran por tanto bajo la dependencia directa de la Dirección Nacional de Urbanismo, serán presididas por tres concejales y tres miembros designados por el intendente, debiendo recaer dichos nombramientos en personas especializadas en las distintas ramas del urbanismo. Su función primordial será preparar el expediente urbano y los estudios previos indispensables para

que la Dirección Nacional de Urbanismo pueda proceder en definitiva a la confección del proyecto del plan regulador y de embellecimiento y extensión de las ciudades a que se refiere la presente ley. En todos los casos se entiende por expediente urbano la agregación de todos los documentos necesarios, tales como las estadísticas de todos los servicios municipales que constituyen la base formal e indispensable para la preparación de los proyectos.

Art. 9°—La creación impuesta por el artículo 2° se hace extensiva a las aglomeraciones, cualquiera sea su importancia que presenten, carácter pintoresco, artístico o histórico, las que serán inscriptas en un registro establecido por la Dirección Nacional de Urbanismo, como centros, cuyos planos deberán ser objeto de un estudio particular.

Art. 10.—Las asociaciones o entidades particulares que emprendan la creación y desarrollo de grupos de viviendas, ya sean obreras o de cualquier otra naturaleza, estarán obligadas, a los fines de esta ley, a someter la aprobación de sus trazados y proyectos a la Dirección Nacional de Urbanismo, requisito que será indispensable para la autorización de las obras.

Art. 11.—Para el mejor cumplimiento de l finalidades de esta ley, la Dirección Nacional d Urbanismo propiciará el régimen legal llamad a hacer posible su aplicación y la realización d las soluciones técnicas y ejecutivas que result de los distintos proyectos de planos reguladore y de extensión que fueren aprobados por la Dirección Nacional de Urbanismo.

Art. 12.—El Poder Ejecutivo procederá a l reglamentación de la presente ley, determinand el funcionamiento de la Dirección Nacional d Urbanismo y demás comisiones a crearse, de t manera que sin ser afectadas las autonomías municipales, quede coordinada orgánica y prácticamente su aplicación a los noventa días de s sancionada.

Al propio tiempo impartirá las instruccione necesarias para su cabal cumplimiento e interpretación.

Art. 13.—Queda derogada toda otra disposición que se oponga a la presente ley.

Art. 14.—Hasta tanto se incorpore esta re partición al presupuesto general de la Nación los gastos que origine el cumplimiento de la presente ley, se harán de rentas generales, con imputación a la misma.

ACCION SOCIAL DEL ARTE PLASTICO

MUCHO se ha escrito y mucho más se ha divagado sobre el sentido social del arte, sobre su papel en la orientación cultural de las masas, sobre el papel que ha desempeñado en la historia de los pueblos, sobre sus alcances y sobre la conveniencia de hacerlo llegar a todos los sectores populares. El más importante de estos puntos es, sin duda, el que se refiere a la significación social del arte y su acción en el desarrollo de los pueblos; pero no solamente desde el punto de la comprensión artística, sino, especialmente, sobre su influencia en el espíritu humano y sobre la acción que desarrolla.

Actualmente, aun cuando muchas de las teorías que se refieren a los puntos más arriba citados están de acuerdo en sus principios desde el punto de vista social, en lo que se refiere a la orientación estética de este arte social reina un desorden que destruye los propios fines de las teorías enunciadas.

¿A qué se debe esto?

Sin pretensiones catedráticas, vamos a anotar algunos hechos que, a nuestro juicio, pueden ser los causantes de esta desorientación, no sólo en las masas, sino en los mismos aficionados.

Desde antes y después de la guerra de 1914-1918, el campo artístico se ha caracterizado por la aparición de numerosas tendencias estéticas, algunas de las cuales se han convertido en verdaderas escuelas, con sus fieles seguidores y propagandistas. Estas tendencias o escuelas han solido llevar el nombre de sus creadores u otros calificativos mucho más amplios, como "impresionismo", "neoimpresionismo", "surrealismo", "cubismo", etc.; pero esto no tiene importancia. Lo trascendente reside en la tendencia misma de este arte y en sus pretensiones, o, por lo menos, en las justificaciones o pretensiones de sus discípulos o maestros.

En el fondo, y partiendo de la base del libre albedrío, cada artista es dueño de encaminar su arte en la dirección que le dicte su capacidad o sus sentimientos. Pero de allí a que pretenda buscar una justificación social a su tendencia artística (lo que está muy de moda), hay una gran distancia, y en esto reside lo erróneo de la actual situación y la causa de la desorientación del pueblo frente al complejo problema del arte, mucho más en cuanto al arte plástico se refiere, el que, por ser una cosa tangible y permanente en la materia, es más susceptible de análisis.

Concretando:

¿Puede ser considerado arte revolucionario, en el sentido social, arte para el pueblo, el arte plástico surrealista?

Sin duda, no.

¿Puede pretenderse que lo comprenda el pueblo?

Tampoco; porque, además, no conduciría a nada concreto, ni aún en el sentido emocional.

¿Puede ser considerado arte revolucionario y para el pueblo el cubismo?

A pesar de la personalidad revolucionaria, artística y social de su creador, Pablo Picasso, el cubismo no podrá desempeñar un papel social popular, porque el pueblo se romperá la cabeza antes de entenderlo, antes de comprenderlo y aún antes de vibrar con él.

¿Para qué seguir enumerando tendencia por tendencia?

A nuestro juicio, estas formas artísticas corresponden a la etapa de crisis del capitalismo y son divagaciones supervivientes de un arte capitalista, aún partiendo de la base de que el arte no puede ser catalogado como socialista o capitalista, sino solamente como arte. Sus creadores han tenido, además, la suerte de hacer con ello un excelente negocio económico, lo que ha dado auge e impulso a estas tendencias. También ha contribuído poderosamente a la formación de escuelas estéticas la enfermedad europea de la postguerra, sus reflejos en América y la crisis espiritual por que atraviesa el mundo, producto del maquinismo de la Era Moderna, según lo proclama acertadamente el conde de Kayserling.

Decíamos que estas tendencias pueden o no existir, y su defensa o ataque artísticos no es motivo de este artículo; pero lo que sí no podemos comprender es que se pretenda defenderla desde el punto de vista revolucionario social. Esto sería una falta de criterio social y un absurdo.

Desde su nacimiento el arte ha desempeñado un significativo papel en la historia de los pueblos; no en la historia artística solamente, sino también en la historia general. En la Era Cavernaria, conforme a lo que se desprende de los grabados encontrados en las paredes de las cavernas, el arte servía como enseñanza de la lucha del hombre frente a la naturaleza; de la manera cómo obtener ventajas en esta lucha, etc. El arte egipcio hace una propaganda casi fanática de la adoración y de los dioses. El arte griego fué la mejor contribución al culto de la belleza corporal y espiritual, que animó todo el período más brillante de la historia griega; el arte romano trató de inspirarse en aquél. Viene luego la época de oro, del arte plástico, con el Renacimiento, que fué a beber de nuevo en las fuentes de Grecia, pero que se ponía ahora al servicio de la religión católica y contribuyó poderosamente a su propaganda.

Estos son hechos innegables del papel social del arte a través de los siglos.

Cada período tuvo su estilo, fuese éste obscuro o indigno, y así como, según Sir Joshue Reynolds, "existía en el arte griego una creencia casi metafísica de que la belleza y el tipo ideal para manifestaciones esculturales se caracterizaba por una estructura que por lo intelectual y matemática resulta casi supersensual", llegó más tarde la concepción pictórica, predominante en el arte español, en que el instinto y la imaginación se inclinaron hacia una tendencia razonadora, en la que, felizmente, predominó siempre un exceso de vitalidad animal.

Pero llegó el siglo XVIII y comienzos del XIX, y el arte sufrió un eclipse que trajo consigo los gérmenes de la decadencia: el espíritu artístico dejó de expresarse en formas directas y originales y comenzó a conformarse con los anteriores métodos de expresión. Hubo quienes trataron de romper estos nubarrones que se cernían sobre el cielo del arte; entre ellos merece especial mención el italiano Giambattista Vico, quien, en su *"Scienza Nuova"*, al formular la teoría de que la sociedad es un organismo en desarrollo, trata de determinar el lugar que le corresponde al arte en la historia de tal organismo. Vico concibe el arte como una etapa en la historia ideal de la humanidad, como un modo prelógico de expresión, como algo necesario, inevitable y orgánico.

De una manera más racionalista, Hegel, en su "Filosofía de las Bellas Artes", plantea el razonamiento filosófico de que "el arte es un peldaño en el progreso de la mente hacia l[a] verdad".

Y el profesor Herbert Read, que ha hech[o] interesantes estudios sobre el arte de los niño[s] y los pueblos primitivos, ha llegado a concl[u]siones como esta: "El hombre primitivo y [el] niño no distinguen entre lo real y lo ideal. P[o]siblemente para ellos el arte no es tan desint[e]resado; no es algo tan extraño y complementari[o] a la vida, sino una intensificación de la vida... una fórmula necesaria y apremiante de expr[e]sión. Por lo tanto, el arte es considerado por [el] hombre primitivo como tan importante que s[u] uso llega a socializarse; un artista por el ar[te] mismo habría sido muerto como un demoni[o] peligroso; pero un artista para la comunidad s[e] convierte en sacerdote y rey, porque es el aut[or] de la magia, la voz de los espíritus, el orácul[o] inspirado, el intermediario a través de quien l[a] tribu podría obtener fertilidad para su siemb[ra] o éxito para sus cacerías. Su mano es verdadera[-]mente la mano de Dios".

Para conseguir esto, para conseguir que el ar[te] sea el intérprete de las aspiraciones materiales [y] espirituales de un pueblo es, desde todo punt[o] de vista, necesario que el pueblo comprenda [y] sienta ese arte; que ese arte esté ligado a él, qu[e] esté a su alcance, que lo haga vibrar y tenga l[a] suficiente fuerza para guiarlo; pero si en lug[ar] de esto se trata de un arte de élite intelectua[l], un arte de círculo estrecho, su misión cultura[l], su gran sentido social, no existe. Esto es lo qu[e] ha ocurrido en los últimos años. En la baraúnd[a] de pasiones y acontecimientos en que se deba[te] el mundo en crisis, los artistas han dedicado su[s] mejores esfuerzos en encontrarse a sí mismo[s] y se han olvidado de su misión social, se ha[n] olvidado de que son los que, a través de su sen[-]sibilidad, a través de su manera inconsciente d[e] ver la vida interior de las cosas en sus form[as] y colores —y no a través de sí mismos—, so[n] los que modelan el sentimiento de los pueblo[s].

El pueblo se encuentra actualmente huérfan[o] de arte; y es hacia la solución de este problem[a] gigantesco que deben volverse todos los esfu[er]zos. Mientras no sean guiados por esta camp[a]nilla mágica, por esta luz maravillosa, no p[o]drá hablarse de verdadero progreso. Y, final[-]mente, cansado de esperar que los artistas dej[en] su "torre de cristal", terminará por desprecia[r]los; entonces el espíritu humano sentiría el d[e]rrumbe y la bancarrota total de los sentimiento[s].

Alfonso M. Reyes Mesa.

ESPIRITU PUBLICO

Nuestro querido amigo el Dr. Antonio Iraizos, espíritu refinado y gran humorista, hace unos atinados comentarios en relacione con ciertas deficiencias de nuestra vida ciudadana, suceptibles de mejorarse, si existiera entre nosotros un verdadero espíritu de cooperación.

Como en este interesante trabajo del Dr. Iraizos se hace una amable referencia de nuestro Director, agradecemos profundamente ese honor que se nos dispensa y reproducimos, por lo interesante y ameno, complacidamente su trabajo, que apareció publicado recientemente en el gran rotativo de la mañana "Diario de la Marina".

MUCHAS deficiencias de nuestra vida ciudadana pudieran subsanarse si nuestra comunidad estuviese dotada de un fuerte espíritu público. Por tradicional indiferencia hacia las cosas del procomún, por desapego a conocer cómo se invierten los caudales públicos, por aislarnos en nuestras casas respectivas formando pequeñas islas de lamentaciones, y también por la comodidad bíblica de que el maná debe caer del cielo, o lo que es lo mismo, que por órdenes superiores y mandatos de arriba, —los poderes centrales—, debe hacerse todo, falta espíritu público, o sea ese acuerdo colectivo, generoso y enérgico, que suple con su acción reparadora y vigilante las fallas que entorpecen el desarrollo, progresivo de nuestras ciudades y nuestros barrios.

Cierto, que pagamos numerosos y hasta excesivos tributos para estar bien atendidos; cierto, que sabemos de su mal empleo, de las reiteradas negligencias, de los punibles abandonos, de las corruptelas políticas; pero tenemos que vivir, tenemos que propender no sólo al "estar", sino al "bienestar". Con quejas, en pocas ocasiones cívicamente mantenidas, con agravios verbales que se disuelven en el aire, poco adelantamos, porque no llega a crearse una conciencia colectiva que pene, estimule o recompense de acuerdo con una crítica razonable. En nuestra calle está el bache; el parque de la esquina está sin flores; la falta de alumbrado de noche convierte en un peligro nuestra vía; la escuela pública del barrio es un bochorno; la falta de agua nos impide la limpieza, casi nos obliga a la sed; todos esos males los conocemos, todos esos males los censuramos; la acción de la ciudadanía se limita a murmurar o gritar contra los culpables; substancialmente nos ponemos de lado, dejamos que los males continúen, seguimos nuestra mala vida, llena de inconvenientes, sin ninguna decisión, como no sea rumiar con lentitud los propios sinsabores. Posiblemente, reelegimos al mismo funcionario en descrédito por esas tuercas de la maquinaria política que hacen de nuestras elecciones una caricatura grotesca de la voluntad popular. El pueblo no tiene voluntad. Se deja llevar y se deja traer con cierto vago fatalismo que nos llegó en los ancestros andaluces, y se aumentó luego con el arribo de razas esclavizadas, como la china y la negra, difíciles de acomodar al tipo de nuestra civilización moderna.

Gracias a la cercanía e influencia de la civilización anglo-sajona, que desde los tiempos coloniales ya se advertía en Cuba, superamos con el impulso personal de cubanos avisados las quiebras y los retrasos de nuestra manera de vivir. El progreso de esta Isla en el orden material ha sido una lucha decidida, constante, heroica, de la iniciativa privada frente a todas las situaciones políticas que hemos tenido. Nuestra carreta nacional subió la cuesta del camino fangoso porque siempre tuvimos algunos bueyes de poderosa testa, que, a pesar de todos los pesares, empujaban hacia adelante, y como en los versos de Agustín Acosta, hasta se relamían los morros no obstante las imprecaciones de los carreteros . .

Estamos espiritualmente dotados para una vida mejor. La mala organización y la mala administración nos la niegan. El cubano de la urbe sabe y le gusta vivir bien en su casa. Pero el cubano no ha aprendido todavía cómo debe vivir bien en su barrio, cómo debe vivir bien en su ciudad, cómo debe vivir bien en su nación. Tenemos un gran espíritu doméstico. Nos falta espíritu público. El cubano no sabe cómo debe evitar que en su cuadra haya baches que le impiden transitar con su vehículo. El no sabe cómo conseguir que el parquecito de su barrio esté cuidado, limpio, con árboles, y flores, y fuente; él no sabe cómo impedir que la escuela pública, donde va su hijo, esté en un local antihigiénico, de paredes rotas y sucias, y en la cual su hijo no tiene dónde sentarse, y el maestro no rinde la labor que debiera, ni presta el servicio que su sacerdocio exige. El no sabe cómo evitar que a la hora de ponerse bajo la ducha, de la tubería no

salga una gota de agua. Hablará hasta por los codos; dirá perrerías de los que gobiernan, formará hasta una "tángana"; la "tángana" que, en el fondo, no nos remedia de viejos males, sino que los hace peores. Cuando el patriotismo empiece por amar nuestra calle, nuestro parque, nuestro barrio, nuestra escuela, como decimos que amamos nuestra República, seguramente que los cubanos, además de "estar" en Cuba, tendrán el "bienestar".

He seguido con el más creciente interés todas las campañas de Armando Maribona en pro del mejoramiento de la capital de Cuba, y la vibración de entusiasmo que él transmite poniendo sus esperanzas en cosas que deben hacerse, pero no se hacen. Por algo dijo Sócrates que la esperanza es el sueño de un hombre despierto. He leído los artículos de sabor técnico en los cuales el ingeniero Martínez Inclán ha expuesto sus autorizadísimas opiniones sobre las necesidades urgentes del desarrollo de La Habana. Desde hace años también, nuestro compañero Luis Bay, principalmente en la meritísima revista "Arquitectura", ha comentado toda esa belleza pretérita que se oculta en los viejos templos capitalinos, en las casonas antiguas de "intramuros", donde la piqueta en el arrebato de un minuto destrozó un encanto centenario. Cuando nos llegan todas esas informaciones y sugerencias pensamos al instante que tienen razón tales preocupados, que algo se hará, que algo se remediará, que alguna torpeza habrá de impedirse. Pasa el tiempo y no se hace nada. Vuelve a invadirnos cierta indiferencia, ponemos nuevamente el porvenir sob
los muslos de los dioses. No hay reaccciones d
espíritu público respondiendo a tales demand

Lléganos ahora una publicación titula
"Alturas" que recoge la actividad vigilante
constructiva de un grupo de vecinos del repar
Kohly. Damas animosas están al frente. Se h
organizado; han ido a reclamar a las autoridad
municipales; han recogido dinero; arreglan b
ches, embellecen su parquecito; han creado u
cuerpo de seguridad particular, rotulan las c
lles; mejoran la iluminación . . . Quieren que
barriada esté tan limpia, tan segura y tan aleg
como sus propias casas. Nos gusta el síntom
Parece que se mece en la cuna algo del espír
público. Son manos de mujer las que mecen e
cuna. Su acción no termina en las fronteras de
casa. Han salido a la calle. Cuando en Cuba t
das las amas de casa salgan a la calle para pe
que se les pavimente su cuadra, que se les alumb
su barrio, que se les arregle su parque, que
les dé agua, que el servicio de policía sea eficient
y que la escuela donde va su hijo tenga el mej
local, el mejor maestro y el mejor pupitre, cua
do cunda el espíritu público de una ciudadan
consciente, se verá en seguida que no hay maqu
naria política, por invisibles que sean sus tuerc
que pueda oponerse a este movimiento justicie
y viril de las amas de casas. Porque nadie pue
gobernar a un país cuando tiene en su contra
las amas de casa.

Antonio Iraizoz.

NOTICIERO DE NOVEDADES CIENTIFICAS

Selecciones de Ramón Guirao

MATERIALES PLASTICOS DERIVADOS DEL PETROLEO

Al mismo tiempo que los combustibles y lubricantes a base de petróleo mantienen en actividad a los tanques y camiones militares, ha venido movilizándose una verdadera legión de compuestos hidrocarburos del petróleo con el propósito, menos importante pero no por ello menos esencial, de proveer de materias primas a ciertas industrias de guerra.

Esos poliérgicos compuestos de carbono e hidrógeno, de bajo coste y variedad inmensa y que son los elementos constitutivos del petróleo, les están proporcionando supercombustible a la aviación, alcoholes, acetona y otros disolventes a las fábricas de municiones, y toluol a las de explosivos.

Además, la industria petrolera está produciendo materias primas de bajo coste para materiales plásticos, los resistentes sustitutos sintéticos de la madera y los metales, que súbitamente han venido a encontrar nuevas aplicaciones, dejando así disponibles los materiales indispensables para la fabricación de armas y toda clase de máquinas de guerra.

Las fábricas han tenido que habérselas con la escasez de materias primas de importancia vital, requisadas para uso de las fuerzas armadas, están recurriendo a los equivalentes plásticos, hechos con los gases extraídos en la refinación del petróleo, y que antes se utilizaban como combustibles en los hornos. Igualmente adaptables a las necesidades de la paz y de la guerra, los materiales plásticos derivados del petróleo son fácilmente moldeados y trabajados a máquina y su peso es relativamente liviano. Dánseles muchas aplicaciones por la circunstancia de no ser corrosivos ni inflamables, y por la resistencia que ofrecen a la oxidación y trepidación, apatre del hecho de que no son conductores de la electricidad. Ninguna de esas nuevas materias primas, tan esenciales hoy día, fué el resultado del descubrimiento casual en los laboratorios de la industria petrolera. Su creación se ha debido al sorprendente progreso que se ha realizado en la refinación y fraccionamiento del petróleo.

Las ilimitadas posibilidades del petróleo en el campo de la química, reveladas por la misma investigación científica a que se debe nlos combustibles y lubricantes de hoy, hubieron de traer consigo, a principios del tercer decenio del presente siglo, el desarrollo comercial de los materiales plásticos derivados del petróleo. El etileno y el propileno, gases obtenidos en la refinación del petróleo, son las substancias básicas de la no interrumpida corriente de materiales plásticos que ha venido apareciendo en el mercado a partir del año 1930.

En Alemania, país donde por vez primera se aprovechó el etileno en la fabricación de materiales plásticos, se produjo sintéticamente ese gas con hulla, cal y agua, por no disponerse allá de gran provisión de petróleo. Pero en los Estados Unidos, donde abundan el petróleo y el gas natural, los químicos cuentan con amplia provisión de materias primas, cuya variedad ha aumentado a consecuencia del rápido progreso de la técnica de la refinación. Hoy el etileno es la base de un compuesto con que se hacen centenares de materiales plásticos diversos, con los cuales se fabrican desde mesas hasta envolturas transparentes.

Mezclado con el propileno, gas obtenido también en la refinación del petróleo, constituye el etileno la substancia básica del metracrilato de metilo, material que se usa extensamente en substitución del vidrio, en accesorios de automóviles, utensilios domésticos y adornos. Otro de los compuestos sintéticos que se hacen con el etileno son el polistireno —que se emplea en relación con la electricidad— y el cloruro de polivinilideno, el cual posee algunas de las propiedades de los metales, los materiales plásticos y los textiles. En lo que más se le emplea es en la fabricación del vidrio inastillable para automóviles y aeroplanos.

No hace mucho que un avión, cuya armadura era de chapas de material plástico, efectuó en vuelo de prueba. Dicho material significa mayor rapidez en la fabricación y las reparaciones de los aviones, en tanto que la forma perfilada que se les puede dar a éstos, y el hecho de que estén exentos de roblones, contribuyen a su excelente funcionamiento. En ciertos ejercicios que se hacen con fines de adiestramiento, se están empleando caretas de gases, provistas de lentes hechos con materiales plásticos. Y se les emplea asimismo en muy diversas cosas de índole militar, en que la resistencia a la vibración producida por la detonación de las granadas de artillería de gran calibre y bombas explosivas es de importancia capital. El ejército y la armada exigen ahora el empleo de materiales plásticos para muchos fines.

Como las fábricas de artículos eléctricos se han dado cuenta de lo que la escasez de metales significa, ha surgido últimamente un refrigerador de cierto material plástico con esqueleto metálico. La fábrica de ese refrigerador calcula que solamente en lo que respecta a los cajoncitos en que se forma el hielo, representa un ahorro de 1.800,000 kilos de aluminio al año. Créese, asimismo, que podría economizarse una cantidad muchísimo mayor de metales, hoy tan escasos, de generalizarse más aún de lo que está el uso de los materiales plásticos en la fabricación de utensilios domésticos y comerciales y de ciertas chucherías.

Aun cuando la gran masa de materiales plásticos está empleándose en la actualidad en la fabricación de determinados productos únicamente, están seguros los químicos de que la mayoría de los artículos que hoy se hacen de madera o de diversos metales llegarán a fabricarse con fortísimos y lustrosos materiales plásticos. Lo cierto del caso es que el plan de la defensa nacional vino a darle considerable impulso a la ya próspera industria de materiales plásticos.

Es muy probable que al terminar la guerra actual viaje la gente en automóviles cuya caja sea de materiales plásticos, que las mesas y sillas de sus casas sean de materiales plásticos, que las mantas con que se cobijen sean de materiales sintéticos y que la ropa con que se vista sea hecha con telas tejidas con filamentos que no procedan del reino vegetal ni del animal. Bien probable es, en verdad, que todos esos artículos tengan su origen en los pozos de petróleo.

MATERIAL PLASTICO DERIVADO DE LA CAÑA DE AZUCAR

El descubrimiento de un económico y maravilloso material plástico hecho con el bagazo de la caña, o sea el residuo que queda después de extraído el jugo, ha venido a alentar la esperanza de sacar del atolladero a la industria azucarera. El referido material, que se está produciendo actualmente en una fábrica situada cerca de Lockport, en Louisiana, tiene multitud de aplicaciones posibles pudiéndosele utilizar en la fabricación de engranajes, caja de los fusiles, de la capa —o carrocería— de automóviles, armadura y alas de los aviones, aparatos telefónicos, estuches de radiorreceptores, etc.

Se dice que tiene extraordinaria resistencia, al punto de que puede soportar el peso de cerca de 6,000 kilos. Es, además, un excelente material de aislamiento del calor y la electricidad, y para hacerlo arder se necesitaría la intensidad de una antorcha de soplete.

Después de empacado y seco, se muele el bagazo hasta pulverizarlo, y se le aplican cieras substancias químicas. Sométese a intenso calor el polvo resultante, y se le da la forma que se desee en moldes de acero, bajo presiones hasta de 3,000 libras por pulgada cuadrada (esto es, 1,360 kilos por 64 milímetros cuadrados). Todo lo cual puede hacerse por medio de los procedimientos actuales. de producción en grande escala.

EL MAIZ EN LA FABRICACION DE LA POLVORA

Es muy probable que dentro de unos cuantos meses se haya reducido de manera considerable el excedente de maiz que tiene actualmente en depósito el gobierno de los E[illegible] dos Unidos, por convertírsele primero en alcohol y [illegible] pués en pólvora. En efecto, ha poco se anunció [illegible] Washington que el gobierno estaba formulando un [illegible] por medio del cual se ordenaría a buen número de [illegible] mayores destilerías del país que se han venido dedic[illegible] a la fabricación de whisky, que se dedicasen a fab[illegible] alcohol de maiz para los fines indicados.

Entiéndese que el gobierno se propone entregarl[illegible] dichas destilerías, en junto, más de 20.000,000 de [illegible] de maiz, para comenzar, y que después les irá entreg[illegible] más. En los procedimientos modernos con que se [illegible] brica la pólvora de humo co nel algodón en rama, o [illegible] pelusilla de éste, cuando la hay disponible, disuélve[illegible] ácido nítrico el algodón y se le agregan glicerina y a[illegible] hol; pero convertido éste en éter por medio de ci[illegible] substancias químicas.

COLORES QUE GARANTIZAN LA VIDA

Las palabras *invento* y *descubrimiento* nos traen [illegible] mente, por regla general, la idea de que se trata de [illegible] distinto de cuanto conocemos, de algo enteramente nu[illegible] Pero es el caso que se han hecho descubrimientos —[illegible] significación trascendental por cierto— que no encie[illegible] novedad alguna en cuanto a la cosa material en sí, [illegible] únicamente en lo que a su aplicación respecta. Tal e[illegible] caso de la pintura que los peritos al servicio de la C[illegible] pañía Du Pont llaman *de efecto visual de tres dimen[illegible] nes*, y en la cual se emplean materiales con los qu[illegible] público está perfectamente familiarizado.

La pintura *de efecto visual de tres dimensiones* si[illegible] fica seguridad y comodidad para los obreros y, en co[illegible] cuencia, aumento de producción para la industria; lo [illegible] quiere decir que no podría en modo alguno ponder[illegible] demasiado su virtud. Ordinariamente la industria e[illegible] dunidense, en general, pierde mil millones y medio [illegible] hombre-horas de trabajo al año, a causa de las heri[illegible] que reciben los obreros, y se calcula que actualmente, [illegible] razón de las actividades industriales relacionadas con [illegible] defensa nacional, la pérdida referida es de cerca de [illegible] ochocientos millones de hombre-horas.

Si con la nueva pintura Du Pont *de efecto visual [illegible] tres dimensiones*, además de las defensas mecánicas y [illegible] las precauciones que deben tomarse para la seguridad [illegible] los obreros, se lograse reducir solamente en un cinco [illegible] ciento el número de heridas que éstos reciben, much[illegible] lograría en felicidad humana y se ahorrarían noventa [illegible] llones de hombre-horas de trabajo, esto es, lo basta[illegible] para construir, según el tipo, de treinta y seis mil a c[illegible] trocientos cincuenta mil motores de aeroplanos, o c[illegible] de medio millón de automóviles.

Pero ¿qué quiere decir eso de *efecto visual de tres [illegible] mensiones?* La vista humana se dirige automáticam[illegible] a los puntos de color claro. Hecho es éste que con [illegible] masiada frecuencia pasan por alto los industriales, a [illegible] cual se debe el que en las fábricas las máquinas estén p[illegible] tadas con colores opacos u obscuros, cuando no se las d[illegible] sin pintar. Una sierra de hoja sin fin, pongamos [illegible] caso, es una máquina peligrosa, y, sin embargo, por [illegible] general se la pinta con color gris, o no se la pinta, [illegible] vez de hacer resaltar los puntos de mayor peligro, lo [illegible]

generalmente se hace es precisamente el no señalarlos, con el resultado de que les es bien difícil a los obreros percibir esos puntos, sobre todo cuando el alumbrado es deficiente.

Los investigadores al servicio de Du Pont experimentaron docenas de colores en las máquinas fabriles, midieron la cantidad de luz que reflejaban, alumbradas con lámparas incandescentes de vapor mercúrico, e hicieron las anotaciones relativas a la comodidad de los obreros y al rendimiento del trabajo de éstos con tales máquinas.

Descubrieron así que, en lo que respecta a la seguridad de los obreros y al rendimiento de su trabajo, obteníanse excelentes resultados con la combinación de dos matices especiales: el amarillo marfil y el gris claro. En una prueba que duró dos meses y en que se observaron los factores psicológicos y los de tiempo, se vió que la aplicación científica de la pintura *de efecto visual de tres dimensiones* a la maquinaria fabril reducía el tiempo que los obreros empleaban en determinada operación, les facilitaba la rápida y exacta percepción visual, reducía los errores, permitía el descubrir prontamente las fallas y aumentaba el rendimiento del trabajo.

LA FOTOGRAFIA POR MEDIO DE LOS RAYOS ULTRARROJOS

"En años recientes los periodistas de gran imaginación les han atribuído a los rayos ultrarrojos las propiedades más extraordinarias, y de la fotografía que por su medio se obtiene han dicho cosas verdaderamente fantásticas".

Así comenzó D. Gualterio Clark, alto empleado de la Eastman Kodak Company, la conferencia que dió últimamente en el *Science Forum* de la General Electric Company, y prosiguió:

"Si tenemos en cuenta que la fotografía ultrarroja no difiere de la ordinaria sino en el hecho de que se vale de los invisibles rayos ultrarrojos, podremos utilizarla debidamente, bien enterados de sus restricciones. Los rayos ultrarrojos son de mayor longitud que las ondas luminosas. Tan largos son, que no ejercen influencia alguna en la vista y, en consecuencia, son invisibles. Sucede con ellos algo semejante a lo que pasa con el calor, pues no obstante el hecho de no vérseles, hay manera de descubrirlos.

"En el caso de las usuales películas y placas pancromáticas, para que surtan efecto en ellas la luz verde y la roja, a las cuales no son sensibles de por sí, hay que aplicarles ciertas materias colorantes especiales durante su fabricación. Así también hay determinadas materias colorantes con las que se las hace sensibles a los invisibles rayos ultrarrojos. La llamada fotografía ultrarroja surgió a fines del siglo pasado; pero sólo de diez años a esta parte ha sido posible el sacar fotografías ultrarrojas con la facilidad con que se obtienen las ordinarias.

"Las fotografías ultrarrojas pueden sacarse por medio de una cámara fotográfica común y corriente, pues hay placas y películas de todas clases y tamaños, especiales para el caso, adaptables a los diversos tipos de cámaras. No hay que cambiarle a éstas la lente, y el procedimiento que se emplea en la revelación y fijación es exactamente el mismo que en las fotografías ordinarias. Importantísimo es el hecho de que las fuentes de luz usuales —el sol y las lámparas eléctricas especiales— que se aprovechan para éstas, son precisamente las más apropiadas para las ultrarrojas; pero es menester poner sobre la lente de la cámara un filtro que intercepte la luz, de manera que la imagen quede expuesta únicamente a los rayos ultrarrojos. Los mejores filtros para el objeto son los de color rojo subido, que por lo común se les aplican a las películas pancromáticas para dar la impresión de estar nublado el cielo o producir ciertos contrastes.

"Lo que, por regla general, tiene mayor interés para los fitógrafos, en lo que a la fotografía ultrarroja respecta, es el hecho de que ésta pueda penetrar la niebla (la cual es menos densa que la neblina) y revelar los detalles de objetos distantes, que resulten invisibles por razón de la veladora influencia de la atmósfera. Los cerros lejanos, por ejemplo, que no se perciban, resultan a menudo perfectamente visibles en las fotografías ultrarrojas.

"Pero es menester tener presente que los rayos ultrarrojos penetran la niebla y no la neblina. La razón está en el tamaño de las partículas que entran en la formación de éstas. Si las partículas son extremadamente pequeñas, como ocurre con las nieblas estivales, bien pueden ser penetradas por dichos rayos; mas si son grandes esas partículas, como las gotitas de agua que forman la neblina, no pueden ser penetradas.

"Las manchas de la ropa imperceptibles a la simple vista, resultan casi siempre perfectamente visibles en las fotografías ultrarrojas, a lo cual se debe, entre otras cosas, el que la policía recurra en la investigación de ciertos delitos a la fotografía ultrarroja. No todas las tintas obran de la misma manera, y se tiene constancia de muchos casos de falsificación descubierta en documentos en que se había empleado tinta del mismo color que la del texto original.

"Frecuentemente se ha revelado también el hecho de haberse borrado previamente el texto original de un documento, ora sometiendo el escrito a la acción de ciertas substancias químicas, ora raspándolo; y algunas pinturas de los *antiguos maestros* han resultado ser hábiles falsificaciones, que la fotografía ultrarroja ha puesto en descubierto.

"Desde el punto de vista humanitario, el campo de la medicina es uno de los más importantes en lo que respecta a las aplicaciones de los rayos ultrarrojos. Mucho tiempo hace ya que se conoce el sistema terapéutico basado en éstos, los cuales tienen la facultad de introducir en el cuerpo el calor que llevan consigo.

"Por otra parte, esa misma facultad de penetración hace que con la fotografía ultrarroja pueda verse más allá de la piel, lo cual les permite a los médicos observar el sistema venal inmediatamente debajo de la piel, cosa harto importante por cuanto en determinadas enfermedades es frecuente la alteración de tal sistema. Claro es, pues, que la fotografía ultrarroja es de gran utilidad en el diagnóstico. Además, ha probado ésta ser utilísima en la observación del progreso de la cicatrización —en el caso de enfermedades epidérmicas— y en el reconocimiento de la vista, cuando por razón de la turbiedad de los ojos no pueda verse de otro modo el interior de éstos.

"Los astrónomos están atenidos en gran parte a la fotografía, y el empleo de placas sensibles a estas irradia-

ciones invisibles les ha permitido ver mucho de lo que pasa en relación con la atmósfera de los planetas, y descubrir muchos astros que no brillan lo bastante para ser vistos. Con las revelaciones hechas por la fotografía, con el auxilio de placas ultrasensibles, han llegado a la conclusión de que lo más probable es que no haya vida animal en astro alguno del universo, fuera de la Tierra. Y así como los rayos ultrarrojos nos permiten ver por medio de la fotografía a trav;s de la niebla terrestre, así les permiten a los astrónomos ver a través de las nebulosas celestes, y descubrir las estrellas que se hallan escondidas detrás de ellas.

"Siendo invisibles los rayos ultrarrojos, como lo son, pueden obtenerse fotografías nocturnas con su auxilio. No sólo puede fotografiarse una plancha caliente, que a pesar del calor que emite no se pone roja, pero cuya irradiación es lo bastante para el caso; sino que cubriendo las lámparas encendidas, con filtros que no dejen pasar la luz y sí los rayos ultrarrojos, pueden fotografiarse cualesquiera objetos o personas en la obscuridad.

"Debidamente manejada, la fotografía ultrarroja, que es tan sencilla como la ordinaria, se presta a gran variedad de aplicaciones, ora de utilidad práctica, ora de mero entretenimiento, siempre que se conozca bien la índole de los rayos ultrarroyos y que no se les atribuyan facultades mágicas".

GUANTES INVISIBLES

La trascendental influencia de las investigaciones científicas en el campo de la química ha quedado demostrada una vez más con la diversidad de aplicaciones de un producto de Du Pont conocido con la marca comercial de Pro-Tek.

Dicho producto es una crema desprovista en absoluto de grasa, pero de consistencia análoga a la del *coldcream*, habiéndosele creado con el objeto de evitarles a los pintores el mancharse las manos y los brazos con las tintas y barnices. Para el efecto tienen que aplicarse dicha crema en los brazos y manos, en los que deja, al secarse, una invisible película protectora, para quitar la cual, una vez terminado el trabajo, basta lavarse los brazos y manos con agua tibia. La referida película dura de tres a cuatro horas, de no entrar en contacto con el agua.

En el terreno de la práctica se vió que los libraba no sólo de las manchas provenientes de las tintas y barnices, sino también de las de cualquiera grasa o aceite, lo cual vino a resolverles un gran problema a los maquinistas y mecánicos en general. Luego se descubrió en el laboratorio, en el curso de los experimentos a que hubo someterse la crema de que se trata, que ésta ofrece más excelente protección contra las manchas causadas el cisco, las cenizas, el hollín, ciertas tintas de escribi imprimir, etc.

Por último, llegó a descubrirse que los obreros a q nes solía irritárseles la piel al entrar en contacto con de minadas substancias, podían evitar que se les irritara, medio de la aplicación de tal crema. A ello se debe que algunas de las principales compañías de seguros re mienden que se la apliquen en las manos todos los q tengan que manejar substancias irritantes o ciertos di ventes que tiendan a resecar la piel.

Todo lo que tiene que hacer quien se sirva de la cre Pro-Tek es, una vez terminadas las labores que la ha necesaria, quitarse con el agua la película aludida, a cual hubieron de adherirse, en vez de pasar la piel, manchas de aceite, grasa, o lo que fuere, y en consecu cia no hay que recurrir a jabones especiales, ni ácidos cosa alguna destinada a quitar las manchas y que en ca bio irrite la piel.

Muy poca cosa es la experimentación que se ha rea zado con la crema a que nos venimos refiriendo, en re ción con los insecticidas y fungicidas; pero es bien posi que, en ciertos casos y circunstancias, encuentre aplica provechosa en las actividades agrícolas en que las ma hayan de estar expuestas a substancias peligrosas a l cuales fuese impenetrable esa crema. Desde luego, sabe que en una de las entidades federativas de los Esta Unidos los jornaleros que trabajan en la construcción carreteras protégense con dicha crema los brazos y man de la irritación producida por ciertas plantas venenosas.

Es evidente, sin embargo, que no puede servir p todo, y que no ofrece, por tanto, protección alguno el caso de determinadas substancias químicas, como, p ejemplo, las que contengan gran proporción de agua, p la película referida es soluble en el agua. Por otra par el grado de protección que ofrezca depende de la may o menor susceptibilidad de los individuos a la acción tales o cuales substancias químicas.

De consiguiente, no podría recomendarse su uso a gas en un ramo de actividades tan varias como lo e agricultura. Hay que ir haciendo experimentos en él, es de desear que el agricultor que encontrase eficaz su en determinada cosa divulgase la noticia, con el fin que otros se aprovechasen de dicha crema en igualdad circunstancias.

NOTAS DE INTERES PROFESIONAL

DUELOS

Un grupo de compañeros estimadísimos sufren actualmente la pérdida de seres queridos.

El arquitecto Pedro Pallí sufre la pérdida de su joven compañera, arrancada a la vida cuando todo para ella era felicidad y regocijo.

Igual duelo sufre otro colega igualmente querido, Gustavo Coya, compañero queridísimo de los días inolvidables de la Universidad, quien acaba de perder a su señora esposa Esther Marín, víctima de cruel dolencia.

Otro muy querido compañero de estudios, mi fraternal amigo Pepe Du-Defaix, acaba de perder también un hermano político, el Dr. Tomás C. Padrón, a quien sorprendió la muerte, casi repentina, cuando en unión de su familia disfrutaba de unas agradables vacaciones en San Miguel de los Baños.

Otro amigo y compañero estimadísimo, Manolo Alvarez Alea, llora la desaparición eterna de su padre, el respetable caballero Manuel Alvarez.

Igual dolor abate al compañero Carlos Jarro, quien igualmente acaba de perder a su queridísimo padre, el señor Domingo Jarro Hernández, jefe de una resptable familia de esta Capital.

Otro colega de todo mi afecto, el arquitecto Melquiades Montes, acaba de perder también a su anciana madre, la bondadosa dama Manuela Ojea viuda de Montes, víctima de una dolencia en la que nada puedo hacer la ciencia, en esa ocasión representada por las principales figuras médicas de esta Capital.

Y, finalmente, el compañero Aquiles Capablanca, sufre el gran dolor de la muerte de su hermano José Raul, víctima de una fulminante dolencia que en pocas horas nos lo llevó para siempre.

José Raul Capablanca fué uno de los cubanos que más gloria dió a su patria. Por ese motivo el traslado de sus restos al Cementerio de Colón constituyó una sentida manifestación de duelo popular, al que se sumó también el Gobierno, rindiendo al cadáver altos honores militares.

A todos esos colegas y a cuantos con ellos lloran lal ausencia de tan queridos seres, expresa el Colegio Nacional de Arquitectos su duelo sentidísimo. Pésame que deseamos también reiterar, con estas líneas, a tan distinguidos compañeros.

L. B. S.

El Comité Ejecutivo de este Colegio, acaba de convocar a todos los compañeros que deseen optar por el "PREMIO MEDALLA DE ORO DE 1942" del Colegio Nacional de Arquitectos, que consiste en una medalla que llevará grabado el Escudo Nacional por un lado y por el otro el de este Colegio, con el nombre del Arquitecto premiado. También se hará entrega de un Diploma acreditativo y una tarja de bronce con el escudo de esta Institución, para ser colocada en el edificio que haya motivado el Premio.

De conformidad con el acuerdo No. 223 tomado por el Ejecutivo Nacional en sesión ordinaria del mes de septiembre de 1939, corresponde el concurso este año (1942) a Edificios de Carácter Público, admitiéndose los que como tales se presentaron en el primer concurso.

Para poder optar por este Premio, es requisito indispensable ser arquitecto colegiado y que la obra haya sido construída y completamente terminada entre el 1º de enero de 1939 y el 31 de diciembre de 1942, ambos inclusives.

Todo arquitecto que aspire a optar por este Premio, deberá dirigir una comunicación al Presidente del Colegio Nacional, expresando su intención, acompañando todos los documentos que a su juicio sean suficientes para demostrar los méritos de la obra por él creada y construída, como son planos, fotografías, memorias, etc. y cuantos más estime pertinentes.

El plazo para inscripciones vencerá el día 31 de abril próximo. En la oficina de la Secretaría del Colegio Nacional se facilitarán cuantos informes soliciten los interesados.

El Dr. Raimundo de Castro, Secretario de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana, nos envía para su publicación, la siguiente convocatoria:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de esta Academia, se hace público por este medio la existencia de una plaza de nueva creación de Académico de Número de la Sección de CIENCIAS FISICAS Y NATURALES.

Los aspirantes a este sillón de nueva creación, bien fueren por solicitud personal o a propuesta de Cuatro Académicos de Número, deberán presentar en esta Secretaría (Cuba 460), una instancia dirigida al Presidente de la Academia, dentro de los 20 días hábiles posteriores al día de su publicación en la Gaceta Oficial de la República, que vencerá a las doce del día respectivo, haciendo constar que reuniendo a su juicio todos los requisitos que requiere el Artículo VII del Reglamento de esta Corporación, vienen por este medio a solicitar se les considere aspirantes al sillón vacante que con arreglo a su documentación estimen ellos que pueden aspirar. Esta instancia estará acompañada de una relación por duplicado en que conste cada uno de los documentos que aportan para justificar estar comprendidos entre las condiciones requeridas y además todos aquellos que demuestren sus títulos, Diplomas, trabajos, méritos y honores conferidos.

Se devolverá al concursante una de las relaciones firmadas por el oficial de Secretaría con el día y hora en que fué presentada, como recibo, y la otra quedará archivada con los documentos que se aporten en la Secretaría de la Academia.

Habana, de Febrero de 1942.

EL FONDO DE AUXILIO INMEDIATO

Los compañeros que integran el Comité Ejecutivo de la "Comisión de Auxilio Inmediato", cumpliendo un precepto reglamentario, acaban de redactar un magnífico informe en relación con las labores que han rendido en el año 1941 que acaba de terminar.

Dice así el informe:

Como en años anteriores, nos vemos precisados a lamentar no haber llegado todavía al número de miembros necesarios para que las entregas a efectuar alcancen a la cantidad que pretendemos. En Diciembre del año pasado teníamos un total de inscripciones que llegaban a 208, por lo que descontando los fallecidos, las bajas y los atrasados en el pago, resultaba que solamente teníamos en aquella fecha 180 miembros activos; este año las condiciones han mejorado algo, tenemos un total de inscripciones de 241, a los que hay que descontar 6 fallecidos, 10 bajas definitivas y 8 atrasados en el pago en más de una entrega, lo que hace bajar el número efectivo para la primera entrega a 217, o sea, que la entrega deberá ser de $434.00; además hay l miembros atrasados en el pago del último Fond de Reserva, por lo que de no abonarse esas ca tidades la segunda entrega sería solamen $406.00. Todos los atrasados en el pago tien sus derechos en suspenso por no haberlo efe tuado en el tiempo reglamentario.

Hemos tenido que lamentar el fallecimien del Arq. Fernando Aguado, a cuyos familiar fué entregada la cantidad de $414.00.

Con el número no muy grande de adhesion logradas durante el año se ha conseguido qu a pesar de los atrasos, la cantidad a entregar s mayor que en igual fecha del año anterior, au que tenemos que suplicar que se nos ayude pa lograr el pago de esos atrasos para impedir q tengamos un retroceso en comparación con l entregado a los familiares del último miemb fallecido.

El estado económico actual del Fondo pued resumirse del modo siguiente:

Cantidades ingresadas:

Por Cuota Inicial	$ 482.00	
Por Fondo de Reserva	,,2,362.00	
Por Fondo Especial	,, 69.57	
TOTAL RECAUDADO:		$2,913.5

Cantidades pagadas:

Por impresos, gastos de Administración, etc. . . .	$ 81.78	
Por entrega a los familiares de los Arquitectos:		
O. Miranda	,, 169.98	
F. Ramírez	,, 286.00	
E. Martínez	,, 302.00	
L. García Nattes	,, 370.00	
O. Sust	,, 380.00	
F. Aguado	,, 414.00	
TOTAL PAGADO:		,,2,003.7
SALDO EN CAJA:		$ 909.8

Insistimos nuevamente cerca de nuestros com pañeros del Fondo, a fin de que realicen esfue zos efectivos encaminados al logro de un mayo número de asociados, con vista de la alta y efi ciente finalidad de este Fondo.—M. A. Hernán der Roger, Presidente.—Armando Puentes, Te sorero.—Héctor A. Díaz, Secretario-Contado —Enrique Cayado y Carlos Gómez Mille Vocales.

Relación de los acuerdos adoptados por el Comité Ejecutivo Nacional en las sesiones ordinarias del mes de Enero de 1942.

1.—Que las sesiones ordinarias del Comité Ejecuti Nacional, se lleven a efecto los primeros jueves de ca mes, a las nueve de la noche.

2.—Devolver afectuosamente la felicitación recibida del Sr. Rector de la Universidad de La Habana, agradeciéndole la gentileza.

3.—Alterar la orden del día, para conocer de un escrito del Delegado por Camagüey, Arq. Sr. Gutiérrez Prada, en relación con el compañero Miguel A. Bretón.

4.—Aprobar la totalidad de la moción contenida en el escrito del Arq. Sr. Gutiérrez Prada, a que se refiere el acuerdo anterior, testimoniándole al compañero Bretón las simpatías del Ejecutivo, y que por el Delegado de Camagüey se traiga una información verídica de la cuestión.

5.—Designar una Comisión compuesta de los arquitectos Sres. Francisco Gutiérrez Prada y Raúl Simeón, a fin de cumplimentar los particulares aprobados que contiene la comunicación del Sr. Gutiérrez Prada.

6.—Aprobar sin objeciones el Acta de la sesión anterior, celebrada el día 8 de diciembre de 1941.

7.—Designar a los siguientes Miembros de este Ejecutivo para los cargos de Presidentes de Comisiones Permanentes, que a propuesta del señor Presidente del Ejecutivo son los siguientes: Para la Comisión de Divulgación, Arq. Sr. Miguel A. Hernández Roger; para la de Relaciones Exteriores, Arq. Sr. Gustavo Moreno Lastres; para la de Hacienda, Arq. Sr. Francisco González Rodríguez; para la Comisión Legal, Arq. Sr. Francisco Gutiérrez Prada; para la Comisión de Defensa Profesional, Arq. Sr. Raul Simeón González; y para la Comisión de Urbanismo, Arq. Sr. Alberto Prieto.

8.—Comunicar a los Arquitectos que resultaron electos para los cargos de vocales de las distintas comisiones permanentes, sus designaciones, siendo ellos los siguientes: Para la Comisión de Divulgación, Horacio Navarrete, Carlos Mendoza, José María Bens, Ernesto López Rovirosa, Luis Bay Sevilla y Silvio Acosta. Para la Comisión de Relaciones Exteriores: Pedro Guerra Seguí, José G. Du-Defaix, Luis Bay y José María Bens. Para la Comisión de Hacienda: René R. Campi, César Sotelo, Joaquín Bosch y Cristóbal Martínez Márquez. Para la Comisión Legal: Raul Simeón González, Luis Dediot, Héctor A. Díaz e Ignacio de Vega. Para la Comisión de Defensa Profesional: Francisco Gutiérrez Prada, J. Marcial Lacorte, Manuel Febles y José Gago Silva, y para la Comisión de Urbanismo: Pedro Martínez Inclán, José María Bens, René R. Campi y Aquiles Maza.

9.—Que oportunamente se organice la Peregrinación patriótica a la ciudad de Bayamo, determinada por la Asamblea Nacional en su acuerdo No. 25 de la VIII sesión, y que una Comisión compuesta por tres Miembros que designará el Colegio Provincial de Arquitectos de Oriente, asuma la representación del Colegio Nacional, ante las autoridades y pueblo de Bayamo, durante la fiestas del septuagésimo tercero aniversario de su incendio, y que se cursen por Secretaría telegramas a los Colegios Provinciales a fin de que de serles posible, envíen representantes también.

10.—Cumplimentar el acuerdo No. 11 de la VIII sesión ordinaria de la Asamblea Nacional, convocando a dicho Superior Organismo para una sesión extraordinaria que deberá celebrarse el próximo día 29 de enero, en el local del Colegio Provincial de Arquitectos de La Habana.

11.—Que el escrito del Arq. Bay Sevilla, poniendo a disposición de este Ejecutivo el cargo de Director de la Revista, pase a estudio de la Comisión de Divulgación, con la enmienda adicional del Arq. Sr. Alberto Prieto, en el sentido de que se haga conocer a dicha Comisión los votos de felicitación manifestados por los miembros del Comité.

12.Que el escrito del Arq. Sr. Raul Simeón González relativo al cambio de nombre de la Revista, a su formato y reorganización, pase a la Comisión de Divulgación, para que debidamente informado y con todos los antecedentes, venga a otra sesión de este Ejecutivo.

13.—Que las dos fases del problema planteado en el Ministerio de Salubridad, una relativa a la cesantía de compañeros y otra a la ocupación de cargos técnicos por individuoos legalmente incapacitados, sean estudiadas por la Comisión de Defensa Profesional, la cual deberá actuar en la forma que estime más conveniente para la mejor solución de esos problemas e informar a este Comité en próximas sesiones.

14.—Declararse en sesión permanente, suspendiendo esta junta hasta el próximo lunes doce, a las nueve de la noche.

15.—Darse por enterado de los telegramas de los arquitectos del Colegio de Oriente, señores Cruz Bustillo, Rodulfo Ibarra e Idelfonso Moncada, que participan encontrarse en la ciudad de Bayamo en cumplimiento de acuerdo de este Ejecutivo.

16.—Que se comunique a los arquitectos señores: Armando Pujol, Manuel Febles, Horacio Navarrete, Carlos Mendoza, Enrique Cayado, Luis Hernández Savio y Luis Bay Sevilla, la designación que de ellos hiciera la Asamblea Nacional en su VIII sesión, para el estudio de los servicios que puede prestar el Colegio de Arquitectos a los efectos de la Defensa Civil.

17.—Remitir nuevamente a la próxima Asamblea Nacional, para que lo conozca en la sesión extraordinaria del 29 de enero, recomendándole la aprobación, el Reglamento que para la designación de Miembros de Honor, aprobara el Ejecutivo anterior, informando a dicha Asamblea que este Ejecutivo ve con simpatías la proposición del Colegio Provincial de Arquitectos de Matanzas, pero que existiendo una reglamentación adecuada, la misma debe ser aplicada, y en su consecuencia, que se ruegue al Colegio Prov. de Matanzas, modifique su proposición ajustándola a las disposiciones del Reglamento antes mencionado.

18.—Designar a la Comisión de Defensa Profesional, para que se encargue del estudio de la nacionalización del cobro del diez por ciento sobre honorarios profesionales, a fin de destinar dicha cantidad al retiro de los Arquitectos, según acuerdo adoptado por el Colegio Prov. de Matanzas, para someter el informe de dicha Comisión a una próxima Asamblea Nacional.

19.—Dirigir atento escrito al Ejecutivo de la República, pidiéndole que la designación de la oficialidad de los cuerpos que se creen con motivo de la Ley del Servicio Obligatorio, sea cubierta con profesionales de las disciplinas correspondientes.

20.—Designar a la Comisión de Defensa Profesional para que se encargue de realizar las gestiones necesarias

al logro de que las plazas de profesores ocupadas por arquitectos, sean respetadas mientras haya oportunidad docente para ello.

21.—Designar una Comisión compuesta por los arquitectos Sres. Enrique L. Varela, Presidente de este Ejecutivo, Pedro Guerra Seguí y Raul Simeón González, para que redacten y entreguen al Sr. Ministro de Salubridad, un escrito, de acuerdo con la proposición del Colegio Prov. de Arquitectos de Camagüey, a fin de que se hagan cumplir los plazos señalados por las Ordenandas Sanitarias en las tramitaciones de licencias para obras.

22.—Dirigir escrito de pésame a la Sra. Viuda del dibujante Sr. Oliverio Waterland y a la Asociación de Dibujantes de La Habana, testimoniándoles el sentimiento del Colegio Nacional de Arquitectos por la irreparable pérdida.

23.—Reiterar a los Comisionados por la VIII Asamblea Nacional de Arquitectos, señores: Jorge L. Echarte, Rodulfo Ibarra, Horacio Navarrete, Enrique F. Marcet y J. Marcial Lacorte, el estudio de la Reglamentación para la designación de Representantes del Colegio, a fin de que rindan su informe ante la próxima sesión extraordinaria de la Asamblea Nacional, convocada para el día 29 del corriente mes.

24.—Cursar los escritos correspondientes al Ejecutivo de la República, para solicitar el nombramiento de Comisiones para el estudio de la Defensa Civil, y para el ofrecimiento de un Miembro de este Colegio para integrar dicha Comisión.

25.—Cumplimentar el acuerdo número treinta y seis, cursando los escritos correspondientes, y además uno al Sr. Ministro de Gobernación, en relación con la equiparación de los Arquitectos Municipales con los Jefes de Departamentos. Encomendar el estudio de este asunto al Arq. Sr. Gutiérrez Prada, y revisar los estudios y antecedentes sobre la modificación de la Ley Orgánica de los Municipios.

26.—Cumplimentar el acuerdo óo. 41 de la VIII Asamblea Nacional, cursando al efecto y como paso previo, comunicaciones a los Colegios Provinciales de Arquitectos, para que informen de los Ayuntamiento donde existen Arquitectos Municipales y de aquellos en los que pudiera obtenerse el nombramiento de ellos.

27.—Encomendar a la Comisión Legal el estudio relativo a la organización de los archivos de los Arquitectos, de conformidad con el contenido en el acuerdo No. 46 de la VIII Asamblea Nacional.

28.—Darse por enterado de los acuerdos tomados por el Colegio Prov. de Arquitectos de La Habana, en septiembre 30, Octubre 6, 14 y 21, octubre 28 y diciembre 8.

29.—Darse por enterado de los acuerdos tomados por la Asamblea Prov. de Matanzas, en la sesión de 3 de diciembre ppdo.

30.—Darse por enterado de los acuerdos tomados por la Asamblea Prov. de Santa Clara, en sesión de 4 de diciembre ppdo.

31.—Darse por enterado de los acuerdos tomados por el Comité Ejecutivo del Colegio Prov. de Arquitectos de Pinar del Río, y pasar el segundo de dichos acuerdos, tomados en diciembre 4, a estudio de la Comisión Legal.

32.—Darse por enterado de los acuerdos tomados po[r] Confederación Nacional de Profesionales Universitar[ios] en 20 de noviembre ppdo.

33.—Que por la Secretaría se revisen y se inform[e] Comité, de los nombramientos de representantes del C[o]legio ante la Confederación Nacional de Profesionales.

34.—Fijar un sello gomígrafo en el interior de [l]escritos con propaganda de la Hora de Radio de la Co[n]federación.

35.—Trasladar nuevamente a la Comisión Legal, re[co]mendándole una inmediata actuación, los asuntos que [la] misma Comisión del año anterior quedaron por inform[ar].

36.—Mantener la Comisión anteriormente designad[a] para resolver en relación con las distintas disposiciones [y] requisitos que se exigen por los distintos Colegios Pr[o]vinciales, para el ejercicio de la profesión en sus territ[o]rios; estando integrada dicha Comisión por los arquite[c]tos señores Nilo Suárez, Jorge A. Villar y Leopold[o] Ramos, ampliándola con los señores Presidentes de l[as] Comisiones Legal y de Defensa Profesional.

37.—Autorizar al señor Tesorero para efectuar l[os] pagos pendientes de atenciones del pasado año, ascendent[es] a la suma de Doce Pesos cincuenta centavos, m. o., pa[ra] lo que se destina un crédito extraordinario.

38.—Autorizar al Secretario para adquirir un archiv[o] de metal igual a los tres que existen en la oficina de S[e]cretaría, cuyo importe según cotización dada es de cu[a]renta y cuatro pesos, m. o., que deberán abonarse co[n] cargo a Crédito extraordinario.

39.—Pedir al Tribunal Superior de Sanciones su m[ás] rápida constitución a fin de que se cumplimenten dete[r]minado sacuerdos tomados por la Asamblea Nacional e[n] su VIII sesión ordinaria.

40.—Designar una Comisión compuesta por los Arqui[]tectos señores René R. Campi, Armando Puentes y Mi[]guel A. Hernández Roger, para que estudie el problem[a] de las Tarifas de Honorarios Profesionales, con vista [a] resolver el problema que se plantea a los arquitectos po[r] lo creación de impuestos que afectarán los ingresos d[e] dichos profesionales.

Relación de los acuerdos adoptados por el Comité Ejecutivo Nacional en las sesiones ordinarias de 8 y 12 de enero de 1942.

1.—Aprobar el siguiente programa de Gobierno d[e] este Ejecutivo:

1º Propiciar la unión y confraternidad de todos lo[s] colegiados, eliminando al mismo tiempo los grupos [o] partidarismos.

2º Distribuir los trabajos de comisiones de modo qu[e] no recaigan siempre en un número reducido de colegiados y que el trabajo de estas comisiones sea efectivo.

3º Consolidar, aumentando en lo posible, el crédito arquitectónico.

4º Desterrar el compañerismo mal entendido y hace[r] que los Tribunales de Sanciones actúen de una maner[a] efectiva.

5º Construcción del Edificio Social.

6º Gestionar por medio de los Ministerios de Co[]mercio y Estado, una asignación o cuota mínima par[a]

Cuba de los materiales de construcción que se importan de los Estados Unidos, tales como cabillas de acero, tuberías de cobre, de bronce, galvanizadas, conductores y accesorios eléctricos, etc.

7º Intervenir de una manera activa y en forma organizada en los asuntos relacionados con el Ministerio del Trabajo y agrupaciones obreras.

8º Intervenir de una manera rápida y eficaz en todos los proyectos de leyes que afecten a la construcción y al ejercicio de la profesión.

9º Reorganización de las Oficinas del Colegio de modo que las labores sean más simples y puedan realizarse, por tanto, eficazmente y reorganización de la Biblioteca del Colegio, ampliando el número de volúmenes.

10º Reglamentación de las designaciones de los Delegados del Colegio ante los organismos oficiales.

11º Intensificar nuestros esfuerzos en beneficio de nuestro País, brindando la cooperación de este Colegio a la Defensa Civil de la República.

2.—Aprobar las siguientes medidas para la mejor marcha de las Jutnas, Asambleas, y del Colegio en general:

a) Que todas las Juntas del Comité Ejecutivo y todas las sesiones de la Asamblea Provincial, den comienzo exactamente a la hora exacta en que se citen.

b) No citar en ningún momento, a las Juntas del Ejecutivo, en primera y segunda convocatoria para el mismo día, mientras no haya necesidad de ello.

c) Que todas las juntas del Comité Ejecutivo y todas las sesiones de la Asamblea Provincial, den comienzo a las seis de la tarde y terminen a las 8 de la noche.

d) Que las sesiones de la Asamblea Provincial Ordinaria mensual se celebre el Martes de la primera semana del mes.

e) Que las juntas del Comité Ejecutivo Provincial se celebren el Martes de la segunda y cuarta semana del mes, mientras las necesidades del Colegio así lo exijan.

f) Que las comisiones nombradas por la Asamblea o Ejecutivo, se reúnan, aunque no tengan asunto que tratar, en el primero y tercer Martes del mes, debiendo reunirse, si es posible, cada comisión en día diferente. Tengan o no tengan asuntos que tratar, levantarán el acta correspondiente y la remitirán al Comité Ejecutivo para su conocimiento.

g) Si las sesiones señaladas para los Martes no se pueden celebrar, por ser día festivo, se celebrarán el día no festivo siguiente más proóximo al Martes.

h) Toda la documentación que legue al Colegio, será remitida, de oficio, a la comisión que corresponda conocerla, y ésta la informará inmediatamente al Comité Ejecutivo para ser discutido en la junta más próxima.

i) Que las comisiones no deben limitarse a evacuar los informes o consultas que se les pidan, sino que también deben hacer la sproposiciones que estimen pertinentes deben tomarse en los asuntos relativos a su ramo.

j) Se tratará de nombrar la menor cantidad posible de comisiones especiales, puesto que los asuntos deben ser remitidos a la comisión permanente más indicada.

k) Recordar que se establecerán, en las discusiones, los rigurosos turnos reglamentarios.

l) No se discutirán en las Asambleas, los asuntos que no sean de su competencia, sino que se remitirán al Comité Ejecutivo y en las Asambleas solamente se le mencionará para su conocimiento.

3.—Circular el anterior acuerdo No. 2 entre los miembros de este Ejecutivo.

4.—Cuando un miembro del Ejecutivo haya faltado a dos juntas consecutivas, se le comunique dichas faltas por Secretaría, haciéndole saber que si deja de concurrir, sin justificación, a la próxima Junta, se le considerará renunciante voluntario del cargo que ostente en el Ejecutivo, cumpliendo el precepto reglamentario que así lo establece.

5.—Las faltas se considerarán aunque no se celebre la junta para la cual se convoca, debiéndose levantar siempre el acta correspondiente.

6.—La ausencia a juntas del Comité Ejecutivo solamente podrá justificarse por la declaración del arquitecto, de que hubo de haber estado enfermo en el día y hora de la junta o de que estaba desempeñando una comisión del Colegio en dicho momento.

7.—Nombrar, como Presidente de la Comisión de Hacienda, al Sr. Francisco Centurión.

8.—Nombrar Presidente de la Comisión Legal, al Sr. René Echarte.

9.—Nombrar Presidente de la Comisión de Intereses Profesionales, al Sr. Luis Dediot.

10.—Nombrar Presidente de la Comisión de Casa, al Sr. Silvio Acosta.

11.—Nombrar Presidente de la Comisión de Relaciones Sociales, al Sr. Horacio Navarrete.

12.—Nombrar Presidente de la Comisión de Asuntos Científicos, al Sr. César Sotelo.

13.—Nombrar Presidente de la Comisión de Urbanismo, al Sr. José Ma. Bens.

14.—Nombrar Presidente de la Comisión de Fomento de la Fabricación, al Sr. Armando Pujol.

15.—Nombrar Presidente de la Comisión de Relaciones con Trabajo y Comercio, al Sr. Luis Hernández Savio.

16.—Nombrar Presidente de la Comisión de Deportes, al Sr. Jorge A. Villar Jorge.

17.—Nombrar Presidente de la Comisión de Conferencias, al Sr. Jorge L. Diviñó.

18.—Nombrar Presidente de la Comisión de Publicidad, al Sr. Luis Bay Sevilla.

19.—Nombrar Presidente de la Comisión de Etica y Revisión de Planos, al Sr. Arturo Amigó.

20.—Nombrar Presidente de la Comisión de Defensa Civil, al Sr. Horacio Navarrete.

21.—Informar a todos los colegiados, las comisiones nombradas y sus respectivos Presidentes, a fin de que informen las comisiones a las cuales deseen pertenecer.

22.—Emitir un voto favorable al Comité Ejecutivo actuante en el año 1941, por su buena administración.

23.—Remitir a las comisiones de Intereses Profesionales y Relaciones con Trabajo y Comercio, conjuntamente los asuntos que se presenten de diferencias de trabajo entre

arquitectos y obreros o patronos, ratificando así el acuerdo No. 82 tomado por el Ejecutivo en el año 1941.

24.—Pedir nuevamente a la Comisión de Contratos, el estudio, cada tres meses, de la tabla de valores del precio por metro cuadrado de fabricación, según acuerdos Nos. 96 y 97 del Comité Ejecutivo de 1941.

25.—Remitir a la nueva comisión de Intereses Profesionales, el asunto que se refiere en el acuerdo No. 130 tomado por el Ejecutivo en 1941, referente a la reclamación del Arquitecto Fernando de Zárraga al Dr. Montoro.

26.—Remitir a la comisión de Urbanismo, el asunto a que se refiere el acuerdo No. 140 tomado por el Ejecutivo en 1941 referente a solicitar de las autoridades atención al monumento a los veteranos.

27.—Nombrar a la comisión de Intereses Profesionales, Comisión de Estilo del Reglamento de Jubilaciones.

28.—No hacer la división del dinero del Colegio, en diferentes Bancos.

29.—Citar para la continuación de esta Junta, para el Lunes día 12 de los corrientes.

30.—Que el Sr. Contador quede autorizado a llevar el Libro de Inventarios y Balances, en la Contabilidad del Colegio.

31.—Que el Sr. Contador quede autorizado para cambiar el nombre de algunas de las cuentas en los libros de Contabilidad del Colegio.

32.—Remitir a la Comisión de Hacienda los informes y antecedentes emitidos por los Sres. Contadores Públicos a fin de que dicha Comisión informe sobre su actuación en relación con la contabilidad llevada en el Colegio.

33.—Dar un voto de confianza al Sr. Contador del Colegio, Joaquín Bosch, a fin de que valore los bienes muebles propiedad de este Colegio.

34.—Dar un voto de confianza al Sr. Contador y Sr. Tesorero, a fin de que sea adquirido un Perforador de Cheques, según proposición del Sr. Joaquín Bosch.

35.—Solicitar de la comisión Legal informe si estima que con los informes emitidos por el Dr. Antonio García Hernández en relación con la negación de expedición de Certificados de Aptitud Legal, el Colegio está respaldado debidamente para actuar contra los Arquitectos morosos por Convenios celebrados. En caso de que informe lo contrario, queda autorizada la Mesa del Ejecutivo para consultar a otro Letrado, si el Colegio puede o no puede negar la expedición del Certificado de Aptitud Legal.

36.—Autorizar a los Sres. Contador y Tesorero para escribir a los Arquitectos deudores por Convenios y que no han celebrado Contrato con el Colegio para el pago de esos adeudos.

37.—Autorizar a los Sres. Contador y Tesorero para escribir a los Arquitectos a los cuales aparece en el Colegio que algún propietario le debe plazos de honorarios, informándole que si en un plazo de siete días no se tiene respuesta del escrito, el Colegio escribirá al propietario solicitando el pago del adeudo, y dándole un plazo de diez días, pasado el cual, el Colegio establecerá la demanda correspondiente.

38.—Liquidar, en los libros de contabilidad del [Co]legio, los adeudos que aparecen dejados por los arq[uitec]tos fallecidos Sres. Luis García Nattes, Gustavo Sa[...]gas y Juan P. San Martín.

39.—Dar de baja como colegiados, a los Arqui[tectos] Sres. Armando Macías López y Armando Hernánde[z ...]llet, en el mes de mayo de 1939, fecha en que solic[itaron] dicha baja como colegiados.

Acuerdos tomados en la Asamblea Provincial cele[brada] el día 13 de enero de 1942.

1.—Aclarar al final del acta de la Asamblea ant[erior] que en esa Asamblea se acordó pagar el 50% d[e los] gastos originados por las Conferencias de Urbanism[o ce]lebradas en el Colegio.

2.—Aprobar los acuerdos tomados por el Comité [Eje]cutivo, en sesión celebrada los días 8 y 12 del co[rriente] mes.

3.—Aprobar la totalidad del presupuesto que de[...] durante el presente año, y que ha sido presentado p[or el] Sr. Tesorero.

4.—Dar un voto de confianza al Comité Ejecutiv[o de] este Colegio, para remitir a las comisiones que co[rres]ponda, o resolver, los asuntos dejados pendientes [...] corresponden a acuerdos tomados por la Asamblea [...] año 1941.

5.—Ratificar a la comisión que ha actuado tan [bri]llantemente en el asunto de los Graduados de Art[es y] Oficios.

6.—Prolongar esta sesión hasta las 8 y quince min[utos].

7.—Solicitar de la Comisión de Relaciones con Tra[bajo] y Comercio, actúe rápidamente en el problema surgido [con] motivo del no envío de materiales de fabricación d[e los] Estados Unidos.

8.—Declarar esta Asamblea en sesión permanent[e y] continuarla el Martes 20 de los corrientes.

Acuerdos tomados en la Asamblea Provincial cele[brada] el día 20 de Enero.

1.—Remitir a las comisiones Legal y de Intereses P[ro]fesionales, el escrito del Ejecutivo Nacional solicita[ndo] datos sobre la nacionalización del cobro del 10% [de] honorarios.

2.—Que la comisión nombrada con anterioridad [...] Sres. Agustín Sorhegui, Pedro Guerra y Joaquín Bo[sch] continúe las gestiones cerca del Ministro de Salubr[idad] sobre la cesantía de varios arquitectos de ese Minist[erio] y que el asunto, como invasión del campo del arqui[tecto] sea pasado a conocimiento de la Comisión de Inter[eses] Profesionales para su estudio e informe a la mayor [bre]vedad.

3.—Aprobar la totalidad de los presupuestos infor[ma]dos por el Sr. Contador y que regirán en la Oficina [de] Contratos y empleados del Colegio.

4.—Solicitar de la comisión de Relaciones con Tra[bajo] y Comercio, proponga un plan de trabajo a ejecutar [a] fin de obtener de los Estados Unidos de Norteamé[rica] cuotas mínimas de materiales de construcción, y de e[vitar] que de obtenerse esos materiales, sean acaparados a fi[n de] venderlos a un precio más alto que lo normal. Sol[...]

también de la comisión, haga las investigaciones pertinentes a fin de que informe sobre los materiales de construcción ocultos actualmente.

5.—Solicitar de los Colegios o asociaciones de Arquitectos de Toda América, se unan a nuestra petición de cuota mínima de materiales de construcción.

6.—Enviar un cable al Ministro de Cuba, Dr. Concheso, Presidente de la Delegación de Cuba ante la III reunión de Cancilleres que actualmente se celebra en Río de Janeiro, Brasil, pidiéndole que se adhiera a lo propuesto por la República Oriental del Uruguay, de que sean uniformados los suministros de materiales y productos esenciales de exportación restringida, a fin de evitar las perturbaciones económicas o sociales que puede originar dicha carencia en todas las repúblicas americanas.

7.—Darle un voto de confianza al Sr. Presidente, para que en unión del Sr. Presidente del Ejecutivo Nacional, redacte y remita el cable mencionado anteriormente.

8.—Pasar a la comisión de Fomento de la Fabricación, las proposiciones hechas por los compañeros Fontán y Febles, para su estudio e informe, referente a la propaganda necesaria para hacer público la falta de base de la alarma creada por el elemento inversionista, en cuanto a la fabricación se refiere, debido a las condiciones actuales que rigen en la Nación. Las proposiciones se señalan en el sentido de que esta propaganda sea hecha de un modo efectivo mediante concursos con premios al autor de la idea seleccionada, etc., y que sean hechas aún por personas ajenas a este Colegio, pero cuya experiencia en esas cuestiones, fuera positiva y así obtener los mejores resultados.

9.—Solicitar de la comisión de Relaciones con Trabajo y Comercio, haga las investigaciones pertinentes a fin de que informe sobre los materiales de construcción ocultos actualmente y obtener una entrevista con el Ejecutivo de la Nación si es necesario.

10.—Hacer un obsequio consistente en $50.00 al periodista Sr. Angel Gutiérrez, dándosele un voto de confianza al Sr. Contador para que abone esta cantidad a la cuenta que crea conveniente.

11.—Solicitar del Comité Ejecutivo Nacional, haga público, por la prensa, nuestro deseo de que en el doloroso caso del compañero Miguel A. Bretón, se haga cumplir la más estricta justicia, escribiendo asimismo al referido compañero, haciéndole ver que este Colegio se encuentra a su lado en estos momentos difíciles para él.

12.—Dar un voto de confianza a los Sres. Presidentes de Comisiones, para que fijen libremente el número de miembros que cada una de ellas debe tener.

ACUERDOS VIGENTES SOBRE CARTELES EN LAS OBRAS

En la Asamblea del Colegio Provincial de la Habana celebrada el día 3 de los corrientes, se tomó el acuerdo de designar una Comisión formada por los compañeros Sres. Luis Echeverría, Roberto Franklin y Jaime Monserrat, para que propongan el método de poner en práctica las medidas más convenientes que eviten la infracción de las disposiciones acordadas por ese Colegio en relación con los carteles de los Arquitectos Directores Facultativos de Obras.

También se acordó solicitar de todos los compañeros informen al Comité Ejecutivo de las obras que se encuentren infringiendo las mencionadas disposiciones, que se copian al final.

Asimismo se acordó recomendar a los Sres. Arquitectos colegiados, que en ningún caso permitan que aparezca, junto con su nombre, el de otra persona que no esté capacitada legalmente para el ejercicio de la profesión, y que deben evitar que en las obras terminadas, se coloquen letreros o placas con el nombre de personas que no han sido precisamente, sus Directores Facultativos.

Acuerdos vigentes en relación con los carteles en obras.

Acuerdo tomado en la Asamblea Nacional de Santiago de Cuba, en Diciembre de 1936:

"Que los Arquitectos deberán poner en los rótulos en las obras de Arquitectura que dirijan ,solamente su nombre y su título de Arquitecto, con supresión del de Ingeniero, Doctor o cualquiera otra denominación de títulos que ostenten, porque esa obra la ejecutan exclusivamente como Arquitectos, para evitar el "confusionismo de funciones", y hacer una obra de educación popular en las funciones propias del Arquitecto.

Disposiciones del Reglamento de las Funciones de los Directores Facultativos de Obras:

Art. 19.—Para evitar las formas equívocas de anuncio o propaganda que se presten a una competencia desleal, todo Arquitecto Director Facultativo de una obra en construcción, colocará al frente de la misma un letrero que exprese, con caracteres visibles, su nombre, su condición de Arquitecto y su dirección, y permitirá que el Contratista de la Obra coloque otro letrero, con caracteres no mayores que el anterior, en el que figure su nombre, su condición de Contratista y su dirección. Ambos letreros se colocarán juntos y sus caracteres estarán pintados o hechos con el mismo material, de modo que ostenten igual visibilidad.

Art. 20.—El anuncio en la obra que exprese la posesión de título profesional o que ofrezca

la prestación de servicios privativos de la profesión de Arquitecto o Maestro de obras, definidos en los incisos a, b, c, d, g, y h del Artículo 1 de este Reglamento, realizado por persona no capacitada legalmente para ejercer esas profesiones, constituye una usurpación de título y de funciones que no tolerará el Arquitecto Director Facultativo de la Obra, estando obligado cuando este hecho se produzca, a ordenar a dicha persona que retire el referido anuncio en un plazo de 24 horas. En el caso de que esa orden sea desobedecida, el Arquitecto Director Facultativo dará cuenta inmediatamente al Colegio Provincial de Arquitectos de la Habana, a fin de que éste tome las medidas convenientes para exigir el cumplimiento de lo que aquí se dispone.

Art. 21.—Además de los anuncios o rótulos referidos en el Artículo 19 que antecede, el Arquitecto Director Facultativo podrá permitir a los sub-contratistas, y proveedores de materiales la colocación de sus respectivos anuncios, siempre que estos sean de menor tamaño y visibilidad que los primeros. Se sobreentiende que esta disposición no impide que se utilice la valla u otro lugar de la obra para anuncios comerciales, siempre que éstos no se relacionen con las profesiones de Arquitectos o de Maestros de Obras, ni con la obra en cuestión.

BIBLIOGRAFIA

Contribución a la Defensa Pasiva de Cuba.—

Dr. José Randín y Vergara, S. D. Diciembre, 1941. La Habana, 10 páginas.

Un trabajo interesante, debido a la pluma del doctor José Randín y Vergara, comandante médico del Ejército Constitucional, es el que traemos hoy a estas columnas, por el tema de palpitante actualidad que divulga, con el título de "Contribución a la defensa pasiva de Cuba".

Cree el autor de este opúsculo, que debe considerarse de inmediato la defensa pasiva de nuestro país, esto es, la defensa civil, ya que el peligro en que nos encontramos de poder ser bombardeados por las potencias enemigas, así lo requiere. Señala la importancia de proveernos de alimentos agrícolas indispensables para nuestra subsistencia, así como estar debidamente preparados para un posible sabotaje a centrales azucareros, plantaciones de cañas, minas, servicios públicos, como acueductos, plantas eléctricas, edificios oficiales, etc.

Para un posible ataque aéreo, dice el doctor Randín, debemos estar principalmente preparados, teniendo en cuenta la peligrosidad de las distintas clases de bombas: explosivas, incendiarias, tóxicas y microbianas con que podemos ser atacados desde el aire, en particular de las dos primeras clases señaladas, ya que las últimas, las tóxicas y las microbianas, aún no han sido [illegible] lizadas por las naciones en guerra.

Dice el autor: "Para los efectos de las bom[illegible] incendiarias debe mantenerse un servicio de [illegible] cendios especializado, teniendo en cuenta p[illegible] cipalmente la poca efectividad del agua en [illegible] incendios producidos por esta clase de bom[illegible] que tienen entre otras substancias algunas co[illegible] la termite que produce una temperatura alre[illegible] dor de 3,000 grados, combatible solamente [illegible] arena".

Termina el comandante Randín propugna[illegible] do que Cuba debe organizar de inmediato [illegible] Defensa Nacional, ya que por su estratégica [illegible] tuación geográfica, constituye un magnífico [illegible] jetivo militar, encaminada principalmente a p[illegible] servar al país de los sabotajes y bombard[illegible] aéreos, que considera muy posibles.

Documentado y conciso, este folleto, conti[illegible] puntos y detalles que deben tomarse en consi[illegible] ración por nuestro Gobierno y por los cuer[illegible] defensivos de la nación, en la seguridad que [illegible] brá de prestarles útiles enseñanzas para llevar [illegible] cabo los planes que hayan de hacerse para [illegible] importante campaña de defensa.

A. J.

DIRECTORIO DE ARQUITECTOS COLEGIADOS

PINAR DEL RIO

Rafael Bolumen.—Colón 37, Artemisa.

José Gervais Berea.—Martí 180, P. del Río.

Segundo C. González.—Granja Escuela Taironas. P. del Río.

Rogelio Pérez Cubillas.—Vélez Caviedes No. 45, Pinar del Río.

José L. Rodríguez Cruz.—Martí 65, P. del Río.

Nelson, Witmore, Carlos A.—Calle Maceo Nº 127, P. del Río.

HABANA

A

Abalo Bartlet, Juan.—O No. 22, Reparto Miramar.

Acosta Marcos, Humberto.—San Antonio de las Vegas.

Acosta y Pérez Castañeda, Silvio.—21 No. 859, Vedado.

Aguado y Moreira, Gustavo.—Goicouría 225, Santos Suárez.

Albreni Yance, Valeriano.—Espada No. 305.

Alemany Otero, Julio.—Línea entre 16 y 18, Miramar, Marianao.

Alonso Herrera, Angel.—F y 19, Vedado.

Alvarez Alea, Manuel.—8 No. 233, Vedado.

Amigó Arnaiz, Arturo.—S. Pablo 305, Cerro.

Alvarez Regato, Adalberto.—Monte No. 1.

Alvarez Tabío, Juan P.—Calle 15, 455, Vedado.

Andreu Valdés, Alberto.—10 de Octubre 665.

Ardavín, Carlos.—Zulueta No. 458, altos.

Arana Botey, Miguel A.—San Lázaro 816, Víbora.

Arellano, Adolfo R.—Calle A esq. a 6, La Sierra.

Arenas, Benjamín C.—Carlos III No. 12, Departamento 403.

Arias Rey, Federico.—Ave. Acosta, Este No. 116, Víbora.

Arroyo y Marquez, Nicolás.—6 entre 1ra. y 3ra. La Sierra, Marianao.

Ayala Booth, Guillermo.—13 No. 238, Vedado.

Azcué Llerena, Emilio.—San Rafael No. 1165.

Azcué Llerena, Horacio.—Escobar No. 205, 2do. piso.

B

Bahamonde Peón, Manuel.—16 No. 113, Vedado.

Bancells y Quesada, Concepción.—23, entre 16 y 18, Vedado.

Batista y G. de Mendoza, Ernesto.—Empedrado No. 252, Depto. 210.

Batista y G. de Mendoza, Eugenio.—Empedrado No. 252, Depto. 210.

Bay Sevilla, Luis.—D No. 52, Vedado.

Blasco Lespona, Dionisio.—Estrada Palma No. 457.

Barnet Sánchez, Joaquín.—Quinta Palatino, Cerro.

Barrena Pardo, Joaquín.—10 de Octubre 656, Jesús del Monte.

Benavent y Campamá, Jaime P.—Edificio del Banco Nova Scotia, 224.

Benítez Sánchez, Manuel.—Luis Estevez 615, Santos Suárez.

Bens Arrarte, José Ma.—San Lázaro 114, altos.

Bermúdez Quadrany, Armando.—E y Ave. 3ª, Buenavista.

Bermúdez Machado, René.—O'Reilly 306.

Betancourt y Moyano, Lorenzo.—Calabazar.

Betancourt y Cruz, José M.—Cuba 209.

Bosch Avilés, Joaquín.—C No. 660, Vedado

Biosca Fernández, Eduardo.—Calle 11 No. 8, Repto. Almendares.

Biosca y Jordán, Enrique.—Av. Columbio 9, Buen Retiro, Marianao.

Boada Sabatés, Antonio.—12 entre 3ª y 5ª, Miramar.

Bonich y de la Puente, Luis.—Línea No. 805, entre 2 y 4, altos, Vedado.

Botet, Gustavo.—14 No. 60, Vedado.

Borges, Max.—Ayestarán y Domínguez.

Bouchet, Guillermo du.—10 entre Ave. 9 y 10, Amj. de Almendares.

Broderman y Vignier, Jorge.—L y 21, Vedado.

Broch y Rouvier, Alberto.—Aguiar No. 259.

Busto Monzón, Ramón.—8 entre 13 y 15, La Sierra.

C

Cabal Martínez, Carlos.—Bellavista 566, Cerro.

Caballol Fronment, Carlos.—17 No. 1010-C, altos, entre 10 y 12.

Cabrera y Amézaga, Adalberto.—Jovellar 33-A, 1er. piso.

Cabrera Biosca, Isaac.—Obrapía 261.

Cabrera Jorge L.—Milagros 362, Víbora.

Campi, René.—O'Reilly 407.

Cabrera, Jorge L.—Milagros No. 362, Víbora.

Campo Acosta, Nicanor del.—14 y 19, Reparto Almendares.

Campo Ferrer, Siro del.—Libertad 160, entre O'Farrill y Concejal Veiga.

Campión Romero, Javier.—J. Peregrino 518, altos

Cantero Martínez, Manuel J.—12 No. 406.

Cañizares Gómez, José R.—Calle 23 No. 402, Vedado, Habana.

Capablanca Graupera, Aquiles.—Edificio Banco Nova Scotia No. 424.

Capó, Alejandro.—Calle 23 No. 508, Depto. 1-C, Vedado.

Capó, Lorenzo.—Ave. de Bélgica 258.

Carbonell, José M.—Paseo 220, entre 21 y 23, Vedado.

Cárdenas, Rafael de.—15 esq. a C, Vedado.

Capestany y García, Julio G.—San Mariano No. 107, Este, Víbora.

Casas y Bacallao, Guillermo.—General Lee 269 Santos Suárez.

Casas Rodríguez, José A.—San Mariano y J. B. Zayas.

Castañeda Ledón, Rolando.—Jovellar y N. Edificio América.

Castellá y Caballol, César.—Aguiar 361, Departamento 202.

Castellá y Caballol, Andrés.—Aguiar 365, Departamento 202.

Castillo y Avilés, Hilario del.—Calzada 1004.

Castillo Martínez, Manuel A.—S. Carlos, entre Estrella y Maloja.

Castillo, Pelayo E.—Ave. de Acosta No. 556, Lawton.

Castillo, Rolando del.—25 No. 1060, Vedado.

Castro y Cárdenas, Fernando R. de.—B 150, Vedado.

Castroverde, Eloy de.—Aguiar y Muralla, Edificio Rodríguez.

Cartañá Borrel, Pedro P.—17 No. 13, Vedado.

Cayado, Enrique.—Mazón No. 21, bajos.

Celorio Cobo, César.—D, entre 16 y 18, Reparto Almendares.

Centurión Maceo, Francisco.—25 No. 453, Vedado.

Clark y Díaz, Waldemar H.—3ª No. 270, entre D y E, Vedado.

Chacón Cardona, Miguel A.—Buena Ventura No. 472.

Choca Quintana, Santiago.—Maloja No 607.

Colli y Gaschi, Mario.—Cuba No. 64.

Chomat y Beguerié, José R.—Ave. 3ª entre 12 y 14, Miramar.

Colete Guerra, Honorato.—Habana 254.

Coello Garcés, Abdón.—Reina 109, Apto. 216.

Colina y López, Angel A.—Calle 8 No. 474, Vedado.

Contrera Moya, Oscar.—F y 5ª, Vedado.

Copado Hernández, Manuel.—Malecón y K.

Corominas, Ricardo.—28 No. 270, Vedado.

Cortés, Rafael.—Hotel Palace, G y 25, Vedado.

Cosculluela, Eugenio.—Cuba No. 202.

Cossío Pino, Raul.—13 No. 138, Vedado.

Cristófol Solá, Joaquín.—Valle 71, 2º piso.

Coya, Gustavo.—Patrocinio No. 454, Víbora.

D

Dalmau Loredo, Abelardo.—Reina y Campanario.

Dana Plasencia, Andrés J.—Ave. Consulado No. 25, entre 11 y 12, Amp. Almendares.

Dauval Guerra, Luis.—Mayía Rodríguez, 121, esq. a Estrada Plama, Santos Suárez.

Delamarther Scott, Jorge.—San Lázaro 1008.

Dean Aguado, Daniel.—Ave. 4, entre 11 y 12, Ampliación Almendares.

Dediot, Luis.—Empedrado 312.

Dediot y García, León.—Empedrado 312, altos.

Díaz Díaz, Juan E.—Calle 8 esq. a 19. Apto. 12, Vedado.

Díaz, Marino.—Belascoaín 120.

Díaz Horta, Julio.—Ave. Alturas No. 1937. Alt. de Almendares.

Díaz González, Cristóbal.—23 y 20, Vedado.

Díaz Montes, Héctor A.—17 No. 1003, entre 10 y 12, Vedado.

Díaz y Méndez, Oscar.—Juan Delgado 3, Santos Suárez.

Diviñó, Jorge L.—Calle G No. 560, Vedado.

Dobal, Juan M.—Calle 10, entre 11 y 13, Vedado.

Driggs Guerra, Felipe.—Escuelas Navales, El Mariel.

Du-Defaix, José G.—Neptuno 706, altos.

Durán Fors, Jorge.—Corrales 468.

Dueso Lanao, Joaquín.—Tejar 224, Lawton.

E

Echarte Mazorra, Jorge.—F No. 664, entre 25 y 27, Vedado.

Echarte Mazorra, René.—Jovellar No. 54.

Echegoyen y Govantes, Carlos.—9 No. 454, Vedado.

Echezarreta Mulkay, Arturo.—San José de las Lajas.

Echezarreta Ruiz, Arturo.—San José de las Lajas.

Echeverría y Perdomo, Luis.—12 entre 1 y 3, Reparto Almendares.

Edelman y Ponce, Ricardo.—Banco Comercial. Depto. 606, Aguiar 363.

Enseñat y Dasca, Carlos.—1ª esq. a 6, Reparto La Sierra, Marianao.

Enseñat y Macías, Emilio.—Calzada 406, Vedado.

Esquirez, Mario—Calle 27 No. 639, altos, Vedado.

Estévez, Rafael G.—Ave. Acosta No. 53.

F

Fajardo Varona, Pedro.—Jesús Peregrino 337.

Febles Valdés, Manuel.—Reina No. 353, altos.

Fernández de Castro, Antonio.—17 No. 260, Vedado.

Fernández de Castro, Jorge.—17 No. 260, Vedado.

Fernández de Castro, Rafael.—14 No. 214, Vedado.

Fernández Molina, Vicente.—Consuegra, entre 1ª y 2ª, Víbora.

Fernández Salazar, José.—Trocha Alta 43, Santiago de Cuba.

Fernández Simón, Abel.—San Lázaro No. 455, altos.

Fernández Ruenes, Rafael.—B No. 107, Vedado

Ferrer Calvet, León L.—G No. 206, Vedado

Figueras Peñas, Salvador.—2 entre 1 y A, Almendares.

Figueroa Martínez, Mario.—Someruelos 113, altos, Vedado.

Flannagan Goodyear, Oscar—Máximo Gómez No. 933.—Ciudad.

Flores Aranegui, Alberto.—Calle 11, entre 6ª y 7ª, Ampliación de Almendares.

Fontán y Novoa, José A.—11 No. 202, esq. a J, Vedado.

Franklin, Roberto L.—13 No. 1110, Vedado.

Franklin Acosta, Ricardo.—San Indalecio 658.

Freyre y Rodríguez, Emilio.—San Rafael 921.

G

Galdós y Betancourt, Jorge M.—3ª No. 261, esq. a A, Vedado.

Gallardo Herrera, René.—Calle 11 No. 115, esq. a L, Vedado.

Gamba y A. de la Campa, Manuel.—7 esq. a 14, Repto. Miramar, Marianao.

Garganta y Sibis, Ladislao.—11 entre 6 y 8, Vedado.

Garmendía Carrerá, José M.—Calle 13 No. 108, Edificio López Serrano.

García Alvarez Mendizábal, Francisco.—Ave. América 25, altos, Repto. Almendares.

García Bango, Rafael.—22 casi esquina a 5ª, Miramar.

García Meitín, Antonio.—Ave. Central entre Victoria y N. York, Rpto. Kohly, Marianao.

García y Díaz, Enrique.—Paseo No. 218 esq. a 11.—Vedado.

García Gamba, Federico.—San Indalecio 726, Santos Suárez.

García de la Torre, Andrés.—17 No. 804 entre 2 y 4, Vedado.

García Soya, Oliverio.—Calle 3 No. 20, entre 10 y 12, La Sierra.

García Valdés, Manuel.—San Francisco 16, Víbora.

García Vázquez, Benito.—Ave Central No. 18, Repto. Kohly.

Gago Silva, José—C No. 8 entre Reyes y Arellano, Reparto Canteras de San Miguel, Luyanó.

Garteiz, Rafael J.—Apartado 221, Santiago de Cuba.

Gardyn Sicardó, Felipe.—Calzada 505, Vedado.

Gil Castellanos, Armando.—Empedrado 252.

Gil Castellanos, Enrique.—Calle 27 No. 1555, Vedado.

Giménez Lanier, Joaquín.—Calle 10 No. 60, entre 3ª y 5ª, Vedado.

Goizueta, Crispulo.—Calzada y 4, Vedado.

Gómez Millet, Carlos.—28 No. 206 entre 19 y 21, Vedado.

Gomis y Valdés, Juan A.—San Indalecio 215, Jesús del Monte.

González del Valle, Eladio.—Calle 13 entre 10 y 12. N. del Campo, Marianao.

González del Valle, Manuel.—Oficios No. 104.

González Rodríguez, Francisco.—Santa Catalina 164, Oeste, Víbora.

González Rojo, Ramón.—Parque y Reina, Buen Retiro, Marianao.

González Octavio Próspero.— Tte. Rey 160.

Govantes Fuertes, Evelio.—A No. 505, Vedado.

Gran Gilledo, Manuel.—San Julio 18, Santos Suárez.

Guanche Escudero, Facundo.—Calzada No. 610, Vedado.

Guasch de la Arena, Pedro J.—25 y calle O, Vedado.

Guerra, Armando.—San Joaquín No. 376.

Guerra y Arango, Manuel.—Empedrado casi esq. a Aguiar.

Guerra Massaguer, César E.—5ª, esquina a D, Vedado.

Guerra Segui, Pedro.—San Lázaro 557, altos.

Guerra Deben, Ramiro.—Milagros 8, Víbora.

Gutiérrez Prada, Francisco.—11 No. 658, entre A y B, altos, Vedado.

H

Hart, Leopoldo.—10 de Octubre 424.

Henares Gutiérrez, José F.—Calle J No. 463, Vedado.

Hermida Antorcha, Raul.—E No. 49 entre 16 y 18, Amp. Almendares.

Hernández Hernández, Fernando.—Calle 9 número 76, Bejucal.

Hernández Medell, Domingo.—Refugio No. 6.

Hernández Roger, Miguel A.—C No. 652, Vedado.

Hernández Millet, Armando.—Calle 5ª No. 357, Vedado.

Hernández y Fernández, Concepción.—Jovellar y N. Edificio América, Apart. 210.

Hernández Savio, Luis.—29 entre B y C, Vedado.

Herrera Ibáñez, Pedro.—Zapata No. 908.

Hevia, Julio E.—Ave. de la República 1051.

I

Ibern, Ramiro J.—Ave. del Parque 11, Repto. Kohly.

Inclán Lechuga, Alfredo.—Aguila, entre San Miguel y Neptuno.

Iglesias, Raul E.—25 No. 1111, altos, Vedado.

J

Jarro Rodríguez, Carlos.—Carmen No. 116.

Jiménez de Cisneros, J.—San Carlos 27, Víbora.

Jiménez Martínez ,Mario F.—Edificio Banco Canadá 317.

Junco del Pandal, Pío.—Consulado 408.

Juncosa y Pujol, Emilio.—Vista Alegre 257, Víbora.

L

Lacorte, José Marcial.—Calle E No. 154 entre 7 y 9, Vedado.

Lagomasino, Juan M.—Ave. de los Aliados 55, Repto. Kohly.

Lamas Valdés, José F.—Luis Estévez 102 esq. a F. Poey.

Lara Ramón D. de.—Obispo 307.

Larrazábal Fernández, Luis J.—Ricla 451, bajos.

Lauderman, Herminio.—Patrocinio 70, Víbora.

Lecuona Caballol, José L.—Aguiar 361, Departamento 202.

Lecuona, Julio C.—Aguiar No. 361, Depto. 202

Lens, Mario B.—6 y 11, Edif. Lens, Vedado.

León, Agapito.—Princesa No. 119, bajos, Jesús del Monte.

Lessasier Martínez, Pedro.—Basarrate 261.

López Castro, Amadeo.—N. No. 203, Vedado.

López Valladares, Angel.—Pozos Dulces 104, altos.

López Rovirosa, Ernesto.—Escobar No. 452.

Llarena Solíns, Vicente.—13 esq. Av. 9, Ampliación de Almendares.

Llinás Roher, Juan.—Ave. de las Palmas y Calzada de Columbia, Marianao.

Luzón, José A.—Calle 11 No. 1103, Vedado.

M

Maciá, Adrián.—Manzana de Gómez 325.

Maciá Betancourt, Sergio.—23 y 24, Vedado.

Macías Franco, Raúl.—Escobar 114.

Macías López, Armando.—Animas 172, altos.

Malberti García, Escowaldo.—Cuba 221.

Marban, Jorge L.—Amargura 317, 1er. piso.

Marcos, Julio M.—Calle D. No. 508, Vedado.

Marco Fernández, Pedro.—Cruz del Padre 7, Cerro.

Martín y G. de Mendoza Félix.—Cámara de Representantes, Despacho 75.

Martín Ruiz, Francisco.—Calle B entre 6 y 7, Buenavista.

Martín Colina, Rogelio.—Hotel Alcazar, Cárdenas 209, Habana.

Martínez Campos, Fernando.—San Ignacio 214.

Martínez Inclán, Pedro.—Calzada Columbia casi esq. a Reina, Marianao.

Martínez Márquez, Cristóbal.—Ave. Aliados No. 60, Alt. de Almendares.

Martínez Nebot, Gerardo.—Lonja del Comercio No. 510.

Martínez Nebot, Manuel.—Lonja del Comercio 510.

Martínez Prieto, José R.—Zulueta 458, altos.

Martínez Prieto, Rodolfo.—Zulueta No. 458, altos.

Martínez y P. Vento, Sergio.—H No. 354, Vedado.

Martínez Hernández, Miguel A.—Lealtad 368, altos.

Martínez Sáenz, Luis J.—Apartado 61, Güira de Melena.

Martínez Hurtado, Serafín.—A entre 6 y 7, Repto. Benítez, Marianao.

Martínez Vargas, Raul J.—7ª Ave. entre 22 y 24, Repto. Miramar, Marianao.

Maruri y Guilló, Alfredo.—18 entre 7 y 9, Miramar.

Maruri y Guilló, Carlos.—14 entre 3ª y 5ª, Miramar.

Marzol Valenzuela, José.—Paz No. 166, Santos Suárez.

Maza de los Santos, Aquiles.—S. Rafael 475.

Marqués y Marqués, Arturo S.—J No. 559, esq. a 27, Vedado.

José A. Mendigutia.—Hotel Apartamentos, 8 y 19, Vedado, Habana.

Menacho y Montero, Ramón A.—Calle 6 No. 207, Vedado.

Mederos y Cabañas, Lillian.—Calle 4 No. 307 entre 13 y 15, Vedado.

Mendoza Zeledón, Carlos.—Reina 108, altos.

Mendoza, Mario G.—Empedrado 252, altos.

Menéndez Gabriela.—Ave. Victoria No. 16, Alturas de Almendares.

Menéndez Menéndez, José.—Edif. Bacardí 615.

Miquel y Merino, Lorenzo.—17 No. 14-A, Vedado.

Miquel y Meriño, Pablo J.—Calle H No. 307, Vedado.

Mira Bolívar, Ricardo.—Obispo 165, altos.

Miró Calonge, Luis.—Calle 4 entre 9 y 11, Almendares.

Moenk, Miguel A.—O'Reilly 407.

Moleón Guerra, Antonio.—San Nicolás 108, 1er. piso.

Montes, Melquiades.—Ave. Wilson 510, Vedado.

Morales y de Cárdenas, Víctor.—Compostela No. 158, altos.

Morales Oliva, Alejandrino.—Conde No. 56.

Morales y Zaldo, Ricardo.—Concepción No. 9, Cerro.

Molins, Delfín.—21 No. 508, 2º piso, Vedado.

Moreno Lastres, Gustavo.—Calle 12 No. 107, Vedado.

Morera y Carbonell, Alberto.—Calle 23 No. 852, Vedado.

Morera y V. Sirgado, Luis.—Libertad No. 3, Víbora.

Moreyra Pruna, Ricardo.—15 No. 466, Vedado.

Monserrat, Jaime.—Av. 6 y Calle 10, Amp. Almendares.

Muñiz, Miguel A.—Atarés 555, altos.

Munder Barrié, Arturo.—Mazón 21, altos.

N

Naranjo Lemus, Alfredo.—F. V. Aguilera No. 363.

Navarrete, Horacio.—O'Reilly No. 251, altos.

Navarro Taillacq, Jorge.—Steinhart No. 7, Marianao.

Narganes y Alonso, Carlos J.—Neptuno 172, Dpto. 105.

Nieto Cortadella, Amado C.—Marina 115, altos.

Nieva Alba, Ricardo A.—Domínguez No. 426, Cerro.

Norman Requejo, Eloy G.—17 No. 605, Vedado.

Núñez Bengochea, J. M.—Calle 17, entre 14 y 16, Almendares.

Núñez Verdes, Luis.—23 No. 1258.

Nuevo Badías, Fernando N.—Felipe Poey 55, Víbora.

O

O'Bourke Reyes, Juan E.—Calle 15 entre 14 y 16, Almendares.

Oliver, Jesús.—Luyanó 401.

Onetti y Gonsé, Narciso.—Calzada 608, Vedado.

Oñate Gómez, Ramiro de.—Paseo No. 469, altos, esq. a 21, Vedado.

Ortiz, Alicio M.—Ayestarán No. 503, entre San pablo y Domínguez.

Oteiza Alonso, Pablo.—Edificio Rex, Depto. F Calle 11 esq. a J, Vedado.

Ostolaza, Oscar de.—S. Isabel, entre Martí y Collazo, Marianao.

P

Páez Valdés, Alfonso E.—Wilson 1004, Vedado.

Pagés, Guillermo.—Calle C, esquina a 3ª, Reparto Redención.

Pallí Sierra, Pedro.—Tulipán No. 154, Cerro.

Panerai, Camilo.—17 esq. a G Apto. 22, Vedado.

Parajón Saturnino.—O'Reilly No. 251.

Pardo Fernández, Silvino.—San Rafael 158.

Paz Sordia, Antonio.—Concepción 211, Víbora.

Peláez, Enrique A.—Belascoaín No. 663, Altos.

Perea Valiente, Manuel A.—8 No. 162, Vista Alegre.

Pérez Rodríguez, Enrique V.—Ave. 10 No. 5 entre 6 y 7, Buenavista.

Pérez Benitos, José.—25 y G. Vedado.

Pérez Díaz, Aurelio M.—Estación Naval, Guantánamo.

Pérez Gabancho, Gregorio.—27 No. 659, entre B y C, Vedado.

Pérez y Torres, Félix.—Concepción No. 562, Víbora.

Pérez de la Mesa, Manuel.—J. B. Zayas No. 369, Víbora.

Pérez y Pérez, Enrique M.—Concha No. 6.

Peña Hernández, Benjamín de la.—Santa Emilia No. 457, Víbora.

Peña, Santiago G. de la.—Belascoain 807.

Pierra y de la Vega, Carlos M.—San Indalecio 309, Santos Suárez.

Pichardo Moya, Carlos.—10 de Octubre 1380, Jesús del Monte.

Piqué Giroud, Baudilio.—Calle 7ª, entre 7 y 8, Reparto Buena Vista.

Pizarro Baeza, Luis A.—Aguiar 363, Dep. 707.

Pividal, Francisco A.—Calle 1ª No. 105 entre C y D, Vedado.

Plá y de Cárdenas, Gil.—B entre 10 y 12, Almendares.

Pons y Zamora, Ignacio.—B No. 13, entre Calzada y Línea, Vedado.

Pou Escandell, Eugenio.—Felipe Poey 110, Santos Suárez.

Prida, José.—Habana No. 304.

Prieto Suárez, Alberto.—Calle 14 entre 3ª y 5ª Ave. Miramar.

Puentes Castro, Armando.—3ª esq. a 4ª, La Sierra, Marianao.

Pulido, René.—23 No. 30, Miramar.

Puig Riverol, Sergio.—Consulado 151, altos.

Pujals Mederos, Elena.—Obrapía 261.

Pujol Moya, Armando.—Calzada No. 406, altos.

Q

Quadreny Miró, Alberto.—A No. 662, Vedado.

Quintana, Nicolás.—O'Reilly 407.

Quintero, Evelio.—San Bernardino No. 113, Sto. Suárez.

Esta Revista ha sido confeccionada e impresa en los Talleres Tipográficos

"La Mercantil" de Palacio y Cía., S. en C.

Brasil 54-56 Teléfs. M-8311-12-13 La Haba

R

Ramírez Echevarría, Francisco. 13 No. 857. Vedado.
Ramos García, Leopoldo.—San Mariano 113 Este, Víbora.
Rayneri, Rafael.—J. B. Zayas No. 1, altos, esq. a Gral. Lee, Víbora.
Rayneri, Eugenio.—Calzada No. 251 esq. a J, Vedado.
Real y Alemán, Basilio.—Calzada del Cerro No. 2057.
Reguera Pereira, José A.—27 de Noviembre No. 35, Regla.
Rexach Torres, Francisco.—Calle 23 No. 608, entre E y F, Vedado.
Ricoy y García, Manuel.—9 y Calle 11, Ampliación de Almendares.
Rivero Magnan, Manuel.—23 No. 706, entre C y D, Vedado.
Rocha, Federico.—Club Náutico, Playa Marianao.
Rodríguez Acosta, Mario.—Calle 13 No. 307, entre H e I, Vedado.
Rodríguez, Luis M.—Falgueras 412, Cerro.
Rodríguez Castells, Esteban.—Edificio Bacardí No. 615.
Rodríguez Molina, César.—D. esq. a Fuentes, Almendares.
Rodríguez Pajón, Rafael L.—Jovellar 118, segundo piso.
Rodríguez Sorá, Raul.—Calle 6, entre Cda. Columbia y Ave. Columbia, Marianao.
Rodríguez Torralbas, Miguel.—San Francisco No. 364, Víbora.
Rodríguez Ubals, Lorenzo.—Milagros 104, Oeste, Víbora.
Rodríguez Valiente, Juan M.—Santa Emilia No. 351, altos, J. del Monte.
Rodríguez Vicens, Miguel.—Fuentes esq. a 1ª, Repto. Almendares.
Rojas Hernández, Pascual de.—San Ignacio 214.
Rojas Mendoza, Carlos.—13 No. 1058, entre 12 y 14, Vedado.
Rojas Rodríguez, José A.—Lacret y Concejal Veiga, Víbora.
Roselló Lubares, Gabriel.—Hospital 16, primer piso.
Ruiz Cadalso, Julio.—Calle Nueva entre 5a. Ave. y B. Rpto. Playa, Marianao.
Ruiz Cerd, Narciso.—Figueroa, entre Milagros y Libertad.
Ruiz y Delgado, Mario.—Joovellar 106 entre Hospital y Espada.
Ruiz López, Juan A.—21 entre C y D, Edif Tavel, Vedado.
Ruso y León, Felipe.—Galiano 109.

S

Saavedra, Rodrigo G.—San Lázaro No. 682.
Saavedra y Linares, Juan J.—San Francisco 371, Lawton.
Sabí Carreras, José.—Edif. Metropolitana 718.
Saladrigas Zayas, Francisco.—12, entre Ave. 6 y 7, Ampliación de Almendares.
Salazar y Rogés, Emilio.—Aguiar 367, 7º piso.
Salaya de la Fuente, Francisco.—Empedrado 312
Salcines y Morlote, José L.—Calle H No. 41, Vedado.
Sallés y Turell, Vicente J.—Monserrate 258, Habana.
San Martín, José R.—Loma de Llaves No. 2, Marianao.
Sánchez Mouso. José A.—13 No. 1060, Vedado.
Sánchez y Hernández, José A.—Habana 115 esq. a Chacón.
Santana Fernández, Rogelio A.—Juan Bruno Zayas No. 114, Víbora.
Santana Fornaguera, Antonio.—Edif. Bco. Nova Scotia No. 424.
Sauri Bas, Francisco.—Porvenir, 809, Víbora.
Savary, Juan.—O'Farrill 454, Víbora.
Serrapiñana, Miguel.—Hotel Colonial, San Miguel 254.
Sigarroa, Francisco.—Zapote 415, S. Suárez.
Simeón, Raul.—Animas 163.
Smith y Leal, Ernesto A.—Lealtad 570.
Solomón, Jacob.—Empedrado 306.
Sorhegui, Agustín.—Edif. Metropolitana, 239.
Sotelo, César.—6 No. 39, entre 11 y 13, La Sierra.
Soto, Emilio de.—Edif. Bacardí 217.
Suárez Cordovés, Patricio A.—Ave. de la Paz No. 65, Kohly.
Suárez, María Luisa.—Calzada de Columbia esq. a Márquez. Buenavista, Marianao.
Suárez, Nilo.—Cda. del Cerro No. 2114.

T

Tapia Ruano, Manuel.—Ave. de los Aliados No. 44½, Reparto Kohly, Marianao.
Tella, Eduardo.—Aguiar 574.
Tella Jorge, Antonio.—Aguiar No. 574, Dpto. 516.
Tosca Larrondo, Ernesto.—Estrella 603, altos.
Torre y García, Miguel A. de la.—Progreso No. 211.
Toñarely, José R.—Calle 4, entre Línea y Calzada, Vedado.

U

Urquiaga Padilla, Pablo V.—Ave. 11, entre 10 y 11, Amp. de Almendares.
Urrutia, Gustavo E.—5ª Ave. y calle 8, Buenavista.
Uhrbach, Carlos P.—1ª entre 12 y 14, Almendares.

V

Valdés Delgado, Oscar.—D No. 18, entre 14 y 16.
Valdés, Luis Delfín.—San Francisco y Lawton, Víbora.
Valliciergo Simón, Francisco.—Belascoaín 262.
Varela, Enrique Luis.—13 No. 307, Vedado.
Vasconcelos, Emilio.—21 No. 1208, entre 18 y 20, Vedado.
Vascós Masset, Fidel.—San Lázaro No. 405, (3er. piso).
Vázquez Tobalina, Bernardo.—Garete No. 18, Holguín, Oriente.
Vázquez Cruz, Jesús.—San Mariano 11, Oeste, Víbora.
Vega, Benjamín de la.—Monserrate 258.
Vega, Ignacio de la.—Aguiar y Empedrado.
Vega, Federico de la.—Calle Sola, Arroyo Arenas.
Vélez y de la Torre, Raul.—Calle 6 entre Columbia y B., Marianao.
Viego, José A.—Reina 108, altos.
Vila Espinosa, José.—21 No. 1407, Vedado.
Vila, José A.—21 No. 1407 entre 26 y 28, Vedado.
Villar Jorge, Jorge A.—14 No. 315, altos, Vedado.

W

Weiss, Joaquín E.—Ave. de Wilson No. 960, Vedado.

Z

Zamorano Casares, José R.—Edificio Bacardí No. 419.
Zárraga y Moya, Angel de.—11 entre B y C.
Zárraga, Fernando de.—11 entre B y C. Vedado.

MATANZAS

Francisco Benavides.—Bonifacio Byrne 100.
Giordano Casas.—Blanchet 19, Matanzas.
Angel Colina López Aldazabal.—Gobierno Provincial.
Francisco Ducassi.—Blanchet No. 19, Matanzas.
Julio Hernández Escalada.—Apartado 2971, Cárdenas.
Raul Iglesias Lima.—Laborde 182, Cárdenas.
Raul Larrauri.—Apartado 2825, Cárdenas.
Enrique Marcet.—Domingo Mujica No. 79, Matanzas.
Oscar Pardiñas.—Gral. Betancourt 101, Matanzas.
Julio C. Pérez Maribona.—Quinta Arechabala, Cárdenas.

SANTA CLARA

Balbona, Saul.—Carretera de Sagua Km. 2.
Capó, Lorenzo.—Palacio Municipal.
Hugo Bastida.—Capdevila 68, Trinidad.
Mariano Ledón Uribe.—Cuba No. 53, Santa Clara.
Mendigutia, Alberto.—Apartado 2109, Sancti Spíritus.
Silvio Payrol.—Maceo 43, Santa Clara.
Macías, Raul.—Hotel Cataluña, Sta. Clara.
Juan R. Tandrón.—Nazareno y Unión, Santa Clara.

CIENFUEGOS

José J. Carbonell.—Santa Cruz No. 144, Cienfuegos.
José R. Casanova y Machado.—Independencia No. 46, Cienfuegos.
Adolfo Guerra.—Prado 63, Cienfuegos.
Jorge A. Lafuente.—Tacón No. 183. Cienfuegos.
Federico Navarro.—Luis Perna 21, Cienfuegos.
Miguel A. Talleda.—Argüelles No. 265, Cienfuegos.
Torriente, Esteban R.—Argüelles Nº 174, Cienfuegos.

CAMAGUEY

Roberto A. Douglas Navarrete.—Independencia No. 103, Camagüey.
Eduardo Arango Mola.—Avenida Estrada Palma No. 21, Zambrana, Camagüey.
Castelló Verde, Melitón.—República 12, Camagüey.
Claudio J. Muns Blanchart.—Avenida Camagüey No. 6, Zambrana, Camagüey.
Gonzalo López Trigo Gabancho.—Carretera Central, Camagüey.
Miguel A. Bretón Pichardo.—Avellaneda 95, Camagüey.
Manuel García Zubizarreta.—República 50, Camagüey.
José M. San Pedro.—Joaquín Agüero No. 44, Ciego de Avila.
Francisco Herrero Morató.—General Gómez 9, Camagüey.
José S. Acosta O'Bryan.—Goya Benítez No. 57, Camagüey.
Nicolás P. Lluy Fuentes.—Cuba No. 27, Camagüey.
José Bombín Campos.—Enrique José No. 281, Camagüey.
Antonio A. Carvajal.—Martí No. 37, Morón.
Lorenzo Rodríguez Ubals.—Apartado 115, Ciego de Avila.
Alfonso L. Luaces.—Avellaneda y Castellanos, Camagüey.
José S. Bertrán Rodríguez.—General Gómez, 18-B, Camagüey.

ORIENTE

Antonio Bruna.—San Carlos No. 169, Santiago de Cuba.
Sergio I. Clark.—Central Manatí, Oriente.
Ulises Cruz Bustillo.—Plácido No. 4, Santiago de Cuba.
Durruthy Megret, Julio V.—Guantánamo.
Alfredo Escalona.—Quinta del Llano, Holguín.
Espinosa de los Monteros, Luis.—Central Preston, Preston, Oriente.
Fernández Salazar, José.—Calixto García 26 A. Manzanillo.
Garteiz Rafael J.—Apartado 221.
Rodulfo Ibarra Pérez.—Escuela Normal de Oriente, Santiago de Cuba.
Felio O. Marinello.—Central Algodonal, Oriente.
José F. Medrano.—San Germán 506, Santiago de Cuba.
Alfonso Menéndez.—Holguín, Oriente.
Idelfonso Moncada.—Santa Lucía Alta No. 17, Santiago de Cuba.
José M. Novoa.—Martí esquina a Gallo, Santiago de Cuba.
Francisco Ravelo.—4 esq. a 9. Vista Alegre, Santiago de Cuba.
Sebastián Ravelo.—Ave. Vista Alegre 53, Santiago de Cuba.
Salcines José, Leticio.—Guantánamo, Oriente.
Vázquez Tobalina, Bernardo.—Gaveta 18, Holguín.
Gerardo Vega Wright.—Aguilera Alta No. 36, Santiago de Cuba.